



# Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general  
17 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados  
partes de conformidad con el artículo 18 de la  
Convención sobre la eliminación de todas las formas  
de discriminación contra la mujer**

**Informes periódicos tercero a quinto combinados que los Estados  
partes debían presentar en 2012**

**Malasia\***

[Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2016]

---

*Nota:* El presente documento se distribuye únicamente en español, francés e inglés

\* El presente informe se publica sin revisión editorial.

16-17090 (S) 251116 251116



Se ruega reciclar



## Índice

	<i>Página</i>
Artículo 1: Discriminación contra la mujer . . . . .	3
Artículo 2: Medidas para eliminar la discriminación . . . . .	4
Artículo 3: El desarrollo y adelanto de la mujer . . . . .	10
Artículo 4: Aceleración de la igualdad entre hombres y mujeres . . . . .	13
Artículo 5: Estereotipos de género . . . . .	14
Artículo 6: Represión de la trata y la explotación de mujeres . . . . .	16
Artículo 7: Vida política y pública . . . . .	17
Artículo 8: Representación y participación internacionales . . . . .	18
Artículo 9: Nacionalidad y ciudadanía . . . . .	18
Artículo 10: Educación . . . . .	19
Artículo 11: Empleo . . . . .	24
Artículo 12: Igualdad de acceso a la atención de la salud . . . . .	28
Artículo 13: Beneficios sociales y económicos . . . . .	35
Artículo 14: La mujer de las zonas rurales . . . . .	38
Artículo 15: Igualdad ante la ley y en materia civil . . . . .	41
Artículo 16: Igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares . . . . .	43

## Artículo 1

### Discriminación contra la mujer

1. El principio de la igualdad entre los géneros y la no discriminación contra la mujer, concepto esencial de la Convención, sigue observándose en Malasia por medio de las garantías constitucionales que se indican en la Constitución Federal, ley suprema de Malasia. En el párrafo 2 del artículo 8 de la Constitución Federal se dispone lo siguiente:

“Salvo en los casos expresamente autorizados por la presente Constitución, no habrá discriminación contra los ciudadanos por motivos que sean únicamente de religión, raza, ascendencia, lugar de nacimiento o sexo en ninguna ley o en el nombramiento para un cargo o empleo en una autoridad pública o en la administración de una ley relativa a la adquisición, posesión o disposición de bienes o la creación o la realización de cualquier comercio, negocio, profesión, vocación o empleo”.

2. Si bien ni en la Constitución Federal ni en la legislación figura definición expresa alguna de “discriminación contra la mujer”, el principio de la igualdad de género y no discriminación contra la mujer está claramente consagrado en la Constitución Federal. Malasia ha reflexionado sobre sus obligaciones en virtud de este artículo y sostiene que el actual párrafo 2 del artículo 8 de la Constitución Federal sirve de marco preeminente que prevé las garantías necesarias relativas a la cuestión de la eliminación de la discriminación contra la mujer como dispone el artículo 1 de la Convención. En dicha subsección se sientan las pautas para que todas las medidas legislativas y administrativas vigentes en Malasia cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1, que han sido incorporados en las leyes pertinentes. El hecho de que en Malasia tampoco exista una ley nacional específica que establezca dicha definición no es óbice para que el Gobierno continúe aplicando varias medidas para dar efecto a ese principio básico y lograr sus objetivos, lo que se tratará en mayor detalle en el artículo 2 y otros artículos pertinentes, así como en el Apéndice A del presente informe<sup>1</sup>. Se vienen adoptando medidas progresivas para eliminar la discriminación que se manifiestan en las medidas legislativas, judiciales y administrativas adoptadas por Malasia para aplicar el principio de igualdad de género y no discriminación contra la mujer en el país<sup>2</sup>. Esas medidas ilustran claramente la aplicación y el efecto del párrafo 2 del artículo 8 de la Constitución Federal, que se tratan en mayor profundidad en este informe. El Gobierno reconoce y promueve la aceptación y comprensión de la igualdad de todas las personas ante la ley. El párrafo 2 del artículo 8 de la Constitución Federal confiere protección adicional a los ciudadanos en determinados asuntos al prohibir su discriminación por motivos de religión, raza, ascendencia, lugar de nacimiento o género en ninguna

<sup>1</sup> Se han promulgado o enmendado ciertas leyes para eliminar la discriminación contra la mujer, a saber, la Ley sobre violencia doméstica de 1994, la Ley sobre el Derecho de la Familia Islámica (Territorios Federales) de 2005, la Ley del impuesto sobre la renta de 1967, la Ley de distribución de 1958 (Ley núm. 300), la Ley de tutela de menores de 1961, la Ley del tribunal de menores de 1947, la Enmienda a la Ley de tierras (zonas de asentamiento de grupos) de 1960 y la Ley de pensiones de 1980.

<sup>2</sup> En el informe anterior figuran referencias a la promulgación y modificación detalladas de leyes y las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas para el examen del informe combinado.

ley ni en el nombramiento para un cargo o empleo en una autoridad pública o en la administración de una ley relativa a la adquisición, posesión o disposición de bienes o la creación o realización de cualquier comercio, negocio, profesión, vocación o empleo salvo en los casos expresamente autorizados por la Constitución Federal. Por lo tanto, el Gobierno no ve razón convincente alguna para revisar la Constitución Federal a fin de definir la discriminación, como se dispone en el artículo 1 de la Convención.

## **Artículo 2**

### **Medidas para eliminar la discriminación**

3. Malasia ha adoptado las medidas progresivas necesarias para la plena realización de los derechos de la mujer y la eliminación de la discriminación en el país. Entre las medidas adoptadas se cuentan la retirada de determinadas reservas a la Convención y enmiendas a la legislación.

### **Reservas a la Convención**

4. Al adherirse a la Convención el 5 de julio de 1995, Malasia formuló reservas mediante la siguiente declaración:

“El Gobierno de Malasia declara que la adhesión de Malasia está sujeta al entendimiento de que las disposiciones de la Convención no contradicen las disposiciones de la sharia islámica y de la Constitución Federal de Malasia. Además, a ese respecto, el Gobierno de Malasia no se considera obligado por lo dispuesto en el apartado f) del artículo 2, el apartado a) del artículo 5, el apartado b) del artículo 7, y los artículos 9 y 16 de la referida Convención”.

5. A raíz de su compromiso de aplicar las estrategias y los programas en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, el Gobierno posteriormente retiró, el 6 de febrero de 1998, sus reservas a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 2, el párrafo 1 del artículo 9 y los apartados b), d), e) y h) del párrafo 1 del artículo 16.

6. Como seguimiento del diálogo constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en mayo de 2006, se intensificaron las gestiones con miras a la posible retirada de las reservas restantes mediante consultas con los organismos gubernamentales competentes, los gobiernos estatales, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados. Como resultado de ello, el 19 de julio de 2010 el Gobierno de Malasia notificó al Secretario General que retiraba sus reservas a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5, el apartado b) del artículo 7 y el párrafo 2 del artículo 16 de la Convención. Con ello, las reservas de Malasia ahora se limitan a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 9; los apartados a), c), f) y g) del párrafo 1 del artículo 16; y el párrafo 2 del artículo 16.

### **Medidas legislativas para eliminar la discriminación**

7. En consonancia con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8 de la Constitución Federal, se revisaron determinadas leyes para garantizar la adhesión al principio de no discriminación en la igualdad entre los géneros. Malasia observa que la violencia por motivos de género es una forma de discriminación que inhibe

gravemente la capacidad de las mujeres para disfrutar los derechos y las libertades en pie de igualdad con los hombres, razón por la cual los Estados partes deben adoptar medidas apropiadas y eficaces para superar todas las formas de violencia por motivos de género; velar por que las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia por motivos de género protejan de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y dignidad. También se precisan medidas preventivas y punitivas específicas para acabar con la trata de mujeres y la explotación sexual<sup>3</sup>. A ese respecto, algunas de las leyes que han sido promulgadas y enmendadas por el Gobierno con el fin de eliminar la discriminación contra la mujer son las siguientes:

*El Código Penal*

8. El Código Penal fue modificado en 2006 para aumentar las sanciones por delitos relacionados con la violación y el incesto y sus consecuencias para la protección del principio de no discriminación<sup>4</sup>.

9. Además del aumento de las sanciones por delitos relacionados con la violación y el incesto, se insertó una nueva disposición, a saber la sección 375A. Con arreglo a esta nueva disposición se tipifica como delito que un hombre, en el transcurso de un matrimonio válido, haga temer por su vida o su integridad física a su esposa o a cualquier otra persona con el fin de tener relaciones sexuales con su esposa. Todo hombre que sea declarado culpable de este delito será sancionado con pena de prisión de hasta 5 años.

10. Si bien en la disposición no figura explícitamente el término “violación conyugal”, está claro que la sección 375A tiene por objeto fundamentalmente seguir fortaleciendo la protección jurídica de las esposas ante la posibilidad de que sufran daños a manos de sus esposos para tener relaciones sexuales. A ese respecto, además de la sección 375A, existen otras disposiciones en el Código Penal de las que pueden valerse las esposas en dependencia de los hechos del caso. Entre otras, un esposo siempre podrá ser acusado del delito de causar lesiones y ser sancionado a hasta 20 años de privación de libertad. Por lo general, esa pena es similar a la que se impone por violación, y considerablemente más severa que la que se impone en varios otros países que cuentan con una disposición específica para la “violación conyugal”.

11. Por consiguiente, si bien la forma que adopta la ley sobre la “violación conyugal” en Malasia puede diferir de la de otra jurisdicción, las anteriores disposiciones jurídicas demuestran que, en cuanto al fondo, Malasia presta la debida atención a la cuestión de la “violación conyugal” y está empeñada en dispensar una protección suficiente a las víctimas.

12. La subsección 1 de la sección 376 del Código Penal estipula que, con sujeción a lo dispuesto en las subsecciones 2), 3) y 4), el que cometa violación será castigado

<sup>3</sup> Recomendación general núm. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

<sup>4</sup> En la sección 375 del Código Penal la violación se define como sigue: Se considera que un hombre comete “violación” cuando, salvo en el caso exceptuado a continuación, mantenga relaciones sexuales con una mujer en circunstancias que correspondan a cualquiera de las siguientes descripciones en los subpárrafos a) a g) de dicha sección.

con una pena de hasta 20 años de prisión, y podrá imponérsele también la pena de latigazos. La subsección 2) estipula que el que cometa violación contra una mujer en cualquiera de las circunstancias prescritas en los párrafos a) a g) será castigado con una pena mínima de prisión de 5 años y una pena máxima de 30 años y podrá imponérsele además la pena de latigazos.

13. La subsección 3) de la sección 376 del Código Penal estipula que el que cometa violación contra una mujer cuya relación con el autor sea tal que, con arreglo a la ley, la religión, las costumbres o los usos, no se permite que contraiga matrimonio con ella, será castigado con una pena mínima de prisión de 8 años y una máxima de 30 años, y se le impondrá además una pena mínima de 10 latigazos. La subsección 4) estipula que el que, en el acto de cometer o intentar cometer violación, cause la muerte de la mujer víctima de la violación cometida o intentada será castigado con pena de muerte o con pena mínima de prisión de 15 años y máxima de 30 años, y se le impondrá además una pena de 10 latigazos, como mínimo.

14. En 2007, por conducto de la Ley (de Enmienda) del Código Penal de 2004, en la ley que rige los delitos de violación en la sección 376 del Código Penal se introdujeron dos categorías relativas a la sanción por violación. En el caso de la primera categoría, la sanción que se impone por violación es la privación de libertad por 20 años, y además latigazos. En el caso de la segunda categoría (violación con circunstancias agravantes), el castigo que se impone es la pena mínima de prisión de 5 años y máxima de 30 años, y además latigazos.

15. En las nuevas secciones 376A y 376B del Código Penal se ha insertado la ley por la cual se define el delito de incesto, así como su castigo. Con arreglo a la sección 376A, se considera que una persona comete incesto si él o ella tiene relaciones sexuales con otra persona cuya relación con él o ella es tal que, con arreglo a la ley, la religión, las costumbres o los usos aplicables al autor o a la autora, no se permite que contraiga matrimonio con la otra persona.

*El Código de Procedimiento Penal (versión de 2007) en relación con los procedimientos de registro*

16. El procedimiento de registro de una persona con arreglo al Código de Procedimiento Penal (CPP) fue enmendado en 2007 a fin de especificar cuatro tipos de registro corporal y formas de realizarlo, a saber, el cacheo, el registro corporal sin ropa, el registro corporal íntimo y el registro corporal intrusivo. En la metodología también se recalcan los diferentes procedimientos que debían realizarse si se trataba de un hombre o una mujer. Con la modificación de los procedimientos de registro con arreglo al CPP se garantizará que los agentes del orden ejerzan mayor vigilancia sobre el procedimiento para realizar un registro. Al mismo tiempo, se educará y se creará conciencia en las personas sobre la importancia de respetar la dignidad de la mujer.

*El Código de Procedimiento Penal (versión de 2012) en relación con la prohibición de que los autores de delitos sexuales negocien los cargos y la condena*

17. Con efecto a partir del 1 de junio de 2012, Malasia empezó a aplicar el concepto de negociación de los cargos y la condena en casos penales, mediante

modificación de la sección 172A-G del Código de Procedimiento Penal. Con arreglo a ese proceso preliminar, un acusado de cometer un delito en espera de juicio puede presentar una propuesta de negociación de los cargos y la condena ante el tribunal en que será juzgado el delito, declarándose culpable de los cargos, en cuyo caso los tribunales están facultados para imponer una pena más leve.

18. No obstante, en esa ley se estipula específicamente que el sistema de negociación de los cargos y la condena no es aplicable en todos los casos, en particular cuando se trata de delitos de índole sexual o delitos cometidos contra un menor de doce años de edad<sup>5</sup>. Con esta exención se garantiza que en los casos de delitos sexuales contra la mujer, como la violación, no se impongan penas más leves mediante la negociación de los cargos y la condena. También puede considerarse una medida para acabar con la inseguridad continua de las víctimas de delitos de índole sexual. De no ser por esa prohibición, se permitiría que los acusados de delitos sexuales se aprovecharan de los cargos menos graves y las penas más leves, y tal vez puedan reintegrarse a la sociedad más rápidamente y vuelvan a delinquir.

*La Ley de pensiones de 1980*

19. La Ley de pensiones se enmendó en 2002 para permitir que las viudas reciban pensiones aunque hubiesen vuelto a casarse, con el fin de proteger a las viudas y garantizar su bienestar y la de sus hijos.

*La Ley de tierras (zonas de asentamiento de grupos) de 1960 (versión revisada de 1994)*

20. En virtud de la Ley de tierras de 1960 (zonas de asentamiento de grupos) (versión revisada de 1994), que fue enmendada en 2002, las esposas de los colonos adquieren la propiedad conjunta de las tierras adjudicadas a sus esposos. Anteriormente, únicamente los esposos se reconocían como propietarios exclusivos del asentamiento.

*Reglamento de Inmigración de 1963*

21. El Reglamento de Inmigración de 1963 fue enmendado y entró en vigor el 15 de marzo de 2007. En virtud de ese Reglamento, todo hombre extranjero casado con una mujer malasia puede renovar su pase de visita social cada cinco años y no anualmente. De modo similar, a partir del 1 de septiembre de 2001, las mujeres extranjeras que estén divorciadas o separadas de sus esposos malasios podrán solicitar un pase de visita social cada año, a diferencia de la norma anterior según la cual ellas perderían su derecho a solicitar un pase de visita social al divorciarse o separarse de sus esposos malasios.

*La Ley contra la trata de personas de 2007*

22. La Ley contra la trata de personas de 2007 fue aprobada por el Parlamento en mayo de 2007 y entró en vigor plenamente en febrero de 2008. Entre otras cosas, la Ley tiene por objeto abordar la cuestión de la trata de personas, especialmente

<sup>5</sup> Incisos iii) y iv), subpárrafo b), párrafo 3) de la subsección 172D del Código de Procedimiento Penal.

mujeres y niños; enjuiciar a los culpables; y brindar protección y refugio a las víctimas. La Ley fue enmendada y se cambió su título por el de Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que, entre otras cosas, añadió el nuevo componente de delitos de tráfico ilícito.

*La Ley sobre violencia doméstica de 1994*

23. La Ley sobre violencia doméstica de 1994 fue promulgada para poner fin al uso de la violencia como instrumento para resolver conflictos domésticos y como plataforma para que las víctimas (la esposa, la exesposa, el niño, el adulto discapacitado o cualquier miembro de la familia) puedan reclamar protección y justicia. En diciembre de 2011 la Ley sobre violencia doméstica fue modificada a fin de ampliar la definición de “violencia doméstica”, para que abarcara formas emocionales, mentales y psicológicas de violencia doméstica y el suministro de drogas o sustancias tóxicas a la víctima sin su consentimiento. Por lo tanto, la Ley sobre violencia doméstica protege a las víctimas no solo del abuso físico sino también del maltrato emocional, mental y psicológico.

*La Ley de empleo de 1955*

24. La Ley de empleo de 1955 fue enmendada y entró en vigor con efecto a partir del 1 de abril de 2012, con mejoras fundamentales en lo referente a la tipificación como delito del acoso sexual en el lugar de trabajo, con objeto de proteger a las mujeres, así como de hacer extensivas las prestaciones de la licencia de maternidad a todas las trabajadoras. Las denuncias de acoso sexual se definen ampliamente en la Ley para abarcar las denuncias de un trabajador contra otro trabajador, de un trabajador contra cualquier empleador o de un empleador contra un trabajador. La Ley obliga al empleador a investigar toda denuncia de acoso sexual de la manera prescrita a menos que se satisfagan los motivos de denegación estipulados. Las prestaciones de la licencia de maternidad que se hacen extensivas a todas las trabajadoras independientemente de su nivel de salario, entre otras cosas, garantizan que una trabajadora no pueda ser cesanteada durante el período de licencia de maternidad aun cuando la trabajadora no hubiese notificado que está de licencia de maternidad.

**Enmienda del Derecho de la Familia Islámica**

25. Varias disposiciones de la Ley sobre el Derecho de la Familia Islámica (Territorios Federales) de 1984 fueron enmendadas para salvaguardar aún más los derechos de la mujer. Por ejemplo, la sección 23 de la Ley fue enmendada para proteger a la mujer cuyo esposo contraiga otro matrimonio. La disposición enmendada impone al hombre que desee contraer otro matrimonio la condición de obtener la autorización escrita del tribunal previa al matrimonio. Además, la nueva disposición estipula que el tribunal estará facultado, previa solicitud de cualquiera de las partes en el matrimonio, para exigirle a una persona que pague la manutención a su esposa o esposas existentes, o para ordenar la división entre las partes en el matrimonio de cualesquiera bienes adquiridos por ellos durante el matrimonio por sus esfuerzos conjuntos, o la venta de dichos bienes y la repartición del producto de la venta. A ese respecto, la mayoría de los estados en Malasia han procedido a enmendar las disposiciones pertinentes. El empeño en lograr la

uniformidad de las leyes de la sharia en todo el país tiene por objeto apoyar la iniciativa del Gobierno de promover el adelanto de la mujer. Las leyes de la sharia son asuntos que competen puramente de los estados. Las leyes de la sharia o los asuntos islámicos en Malasia se rigen de conformidad con el artículo 74 de la Constitución Federal, que dispone el contenido de las leyes federales y estatales. En ese sentido, el párrafo 2) del artículo 74 y la Lista II (Lista Estatal) del noveno Apéndice de la Constitución Federal también estipulan asuntos que competen a los estados, entre ellos, los siguientes:

“Salvo en lo que respecta a los Territorios Federales de Kuala Lumpur, Labuan y Putrajaya, el derecho islámico y el derecho de las personas y la familia de las personas que profesen la religión del islam, incluido el derecho islámico relativo a la sucesión, testada e intestada; los esponsales; el matrimonio; el divorcio; la dote; la manutención; la adopción; la legitimidad, la tutela; los obsequios; las reparticiones; y los fideicomisos no benéficos...”.

26. En vista de esas disposiciones constitucionales, se estipula lo siguiente:

- a) Cada estado tiene facultades y competencias y exclusivas para gobernar y legislar sobre los asuntos islámicos en su propio territorio; y
- b) El Gobierno Federal tiene facultades y competencias para gobernar y legislar sobre los asuntos islámicos en los Territorios Federales.

27. Con arreglo a las leyes modelo, las leyes y procedimientos pertinentes han garantizado los derechos de la mujer, entre ellos, los siguientes:

*Ley y normativas de aplicación del derecho islámico*

28. Se introdujo la disposición de acción recíproca en las Normativas de Aplicación del Derecho de la Familia y las Normativas y Ordenanzas del Tribunal de la Sharia a fin de permitir que las órdenes, citaciones o fallos dictados en un estado puedan aplicarse en otro estado de Malasia. En virtud de esa nueva disposición una mujer podrá ejercer sus derechos en base a un fallo del tribunal de la sharia en cualquier estado, sobre todo en el caso de que el esposo se traslade a vivir a otro estado. A ese respecto, el esposo puede no quedar liberado de sus obligaciones en lo que respecta a la manutención y otras obligaciones según lo determine el tribunal. En consecuencia, esa disposición garantiza el derecho de la mujer. La mayoría de los estados en Malasia han enmendado sus leyes islámicas pertinentes a fin de aplicar la disposición de acción recíproca.

*La evidencia en el tribunal de la sharia, procedimientos penales de la sharia y el procedimiento civil del tribunal de la sharia*

29. La evidencia en el tribunal de la sharia, los procedimientos penales de la sharia y el procedimiento civil del tribunal de la sharia, que son uniformes y aplicables en los diferentes estados, han normalizado los procedimientos en los tribunales de la sharia. Por consiguiente, las leyes y procedimientos facilitan el proceso judicial de la sharia a fin de mejorar la prestación de servicios al público en todo el país,

particularmente en relación con casos que involucran a mujeres en los tribunales de la sharia<sup>6</sup>.

### **Artículo 3**

#### **El desarrollo y adelanto de la mujer**

30. Malasia ha adoptado las siguientes medidas en los ámbitos económico, social, cultural y religioso a fin de crear un entorno favorable para el pleno desarrollo y adelanto de la mujer.

#### **Plan de desarrollo de Malasia**

31. La cuestión del género como prioridad del desarrollo se planteó por primera vez en el Tercer Plan de Malasia (1976-1980), con arreglo al cual se alentó la activa participación de las mujeres en el desarrollo y su contribución a la economía. En los planes quinquenales de desarrollo subsiguientes se siguió destacando las cuestiones de género, empeño que continuó en el Décimo Plan de Malasia (2011-2015). En el Plan, que recoge las aspiraciones tanto del Programa de Transformación del Gobierno como del Nuevo Modelo Económico con objeto de ayudar a que la nación se convierta en una economía de ingresos altos y de un desarrollo inclusivo y sostenible, se pone de relieve la participación de la mujer como uno de sus principales objetivos.

32. En el Eje 4 del Plan (Mejorar el nivel y sostenibilidad de la calidad de vida) se reconoce el papel de la mujer en el desarrollo nacional. En ese sentido, el Gobierno se ha comprometido a redoblar sus esfuerzos para acometer los problemas que enfrentan las mujeres para que ellas puedan participar eficazmente en el desarrollo económico y social esbozando cuatro programas clave en el Décimo Programa de Malasia, que se centran en lo siguiente: en aumentar la participación de la mujer en la fuerza de trabajo; en aumentar el número de mujeres que ocupan puestos directivos; en prestar un mayor apoyo a las mujeres en circunstancias difíciles, como las viudas y las madres solteras; y en eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

#### **Incorporación de la perspectiva de género en el mecanismo nacional**

33. Las cuestiones de género se incorporan en el plan de desarrollo nacional a fin de asegurar que se trabaje de forma integral en favor del adelanto de la mujer. En el marco del Décimo Plan de Malasia 2011-2015 se prevé un plan de desarrollo de microempresas para las mujeres en el marco de la iniciativa de empoderamiento de la mujer encaminada a potenciar su contribución económica<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Las mujeres hacen contribuciones directas al proceso de formulación de políticas, por ejemplo, participando en el comité del *Syarak* y el Comité Técnico de Derecho Civil y como integrantes del Consejo de Asuntos Religiosos de los estados, juezas de la sharia, secretarías de tribunal, funcionarias de las oficinas del *sulh*, asesoras jurídicas, profesionales del derecho y redactoras de textos jurídicos.

<sup>7</sup> La iniciativa incorpora programas clave que se centran en aumentar la participación de la mujer en la fuerza de trabajo; en aumentar el número de mujeres que ocupan cargos directivos; en prestar un mayor apoyo a las mujeres en circunstancias difíciles, como las viudas y las madres

### **Iniciativas de desarrollo social**

34. El Gobierno proporciona una asignación anual a las organizaciones no gubernamentales de mujeres y a los consejos estatales y parlamentarios de mujeres en pro del desarrollo de la mujer y la familia para llevar a cabo sus programas y actividades como la capacitación jurídica básica, la campaña contra la violencia contra la mujer, el desarrollo de habilidades prácticas y la creación de capacidad, así como actividades de sensibilización a nivel comunitario.

35. De 2001 a 2014 el Departamento de Desarrollo de la Mujer asignó la suma de 44.361.246,76 ringgit que se desembolsó a 821 organizaciones no gubernamentales para organizar diversos programas, de cuyo marco se beneficiaron aproximadamente 349.285 participantes. El Ministerio para el Desarrollo de la Mujer, la Familia y la Comunidad ha determinado que la capacitación jurídica básica es una esfera prioritaria de sus programas de desarrollo de la mujer y la familia con el fin de que las mujeres conozcan y comprendan mejor sus derechos en virtud del derecho civil y las leyes de la sharia.

36. A ese fin, el Departamento de Desarrollo de la Mujer, con la cooperación de las organizaciones no gubernamentales, organizó varios programas de capacitación jurídica básica en todo el país. Se llevaron a cabo 263 programas de capacitación jurídica básica a los que asistieron 39.880 participantes entre 2001 y 2014.

### **Empoderamiento socioeconómico**

37. El Primer Ministro precisó siete esferas nacionales de resultados clave en el Programa de Transformación del Gobierno, a saber, la lucha contra la corrupción, la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, la mejora de la infraestructura básica de las zonas rurales, la mejora del transporte público urbano, la atención del problema del costo de la vida, la elevación del nivel de vida de los hogares de bajos ingresos y la reducción de la delincuencia.

38. La esfera nacional de resultados clave relativa a la elevación del nivel de vida de los hogares de bajos ingresos está orientada a empoderar a las familias de bajos ingresos para mejorar su posición social y crear más oportunidades de empleo. Además de definir e identificar a los pobres, esa esfera también aspira a crear un sistema a largo plazo que ayude a crear oportunidades para las personas desfavorecidas. Eso se hará mediante la creación de oportunidades de empleo, el aumento del salario básico, la búsqueda de oportunidades empresariales y la prestación de asistencia social.

39. Entre las iniciativas de empoderamiento socioeconómico figuran las siguientes: *IAZAM*, programa de generación de ingresos puesto en marcha por el Gobierno, está destinado a los hogares de bajos ingresos. Los ámbitos objeto de atención prioritaria son la colocación laboral, las pequeñas y medianas empresas, los proveedores de servicios y la agricultura. Entre los programas se cuentan los siguientes:

---

solteras, así como a las mujeres que perciben ingresos más bajos; y en eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

a) *AZAM Niaga* (actividad empresarial) que genera 24.000 oportunidades empresariales mediante la capacitación y los servicios de microcrédito;

b) *AZAM Khidmat* (proveedor de servicios) que capacita y dota de equipos a 32.000 personas seleccionadas para establecerse por cuenta propia;

c) *AZAM Kerja* (colocación laboral) que garantiza 32.000 colocaciones laborales mediante la coordinación de planes de acción con el Ministerio de Recursos Humanos; y

d) *AZAM Tani* (agricultura) que crea 32.000 oportunidades de ingresos mediante la coordinación de planes de acción con el Ministerio de Agricultura y Agroindustria.

40. Otras iniciativas en el marco del programa de empoderamiento socioeconómico incluyen las siguientes:

*Desarrollo intensivo de habilidades prácticas para madres solteras (I-Kit)*

41. Se trata de un proyecto especial en el Noveno Plan de Malasia para impartir capacitación y orientación empresarial a las madres solteras en particular a fin de que puedan generar ingresos para la familia.

*Programa de incubación para mujeres empresarias (I-KeuNita)*

42. El programa *I-KeuNita*, que se puso en marcha en 2010, ofrece capacitación intensiva para las mujeres en habilidades prácticas en campos como terapia de belleza, cocina, corte y costura, confección de artesanías, cuidado de niños y turismo. El programa también ofrece subvenciones de contrapartida por conducto de AIM a posible mujeres empresarias.

*AGRONITA*

43. *AGRONITA* es un proyecto piloto del Ministerio de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Comunitario y el Organismo Federal de Comercialización de Productos Agrícolas (FAMA), que se puso en marcha en agosto de 2009. El proyecto tiene por objeto promover la participación de la mujer en la agricultura comercial, como, por ejemplo, en el cultivo del jazmín, el melón de Castilla, la piña, el maíz, etc. El proyecto también aspira a aumentar los ingresos mediante actividades agrícolas en pequeña escala.

*Programa de capacitación de mujeres empresarias*

44. El programa abarca talleres de capacitación especializados para mujeres empresarias. El programa aspira a seguir capacitando a esas mujeres empresarias a fin de que puedan generar unos ingresos netos de 3.500 ringgit (1.129,03 dólares de los EE.UU.) mensuales, como mínimo, durante un período de tres meses consecutivos para fines de diciembre de 2012.

45. A fin de complementar aún más los esfuerzos para empoderar económicamente a la mujer, se puso en marcha en 2012 el proyecto de ADN púrpura, centrado en particular en las madres solteras, las personas con discapacidad, los *orang asli* y los residentes de las instituciones de rehabilitación. Se llevan a cabo actividades de

desarrollo de competencias prácticas y actividades de generación de ingresos viables con el fin de aumentar los ingresos de esos grupos. En la primera etapa del proyecto de ADN se confeccionan artesanías como bolsas de mano y jabones orgánicos que se comercializan como artículos promocionales y de recuerdo.

## **Artículo 4**

### **Aceleración de la igualdad entre hombres y mujeres**

46. En relación con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, Malasia asigna gran importancia a la aceleración de la igualdad entre hombres y mujeres a fin de cumplir sus compromisos.

### **Incorporación de la presupuestación con una perspectiva de género**

47. Desde 2004, a nivel nacional de planificación y preparación del presupuesto, el Gobierno ha incorporado la metodología de presupuestación con una perspectiva de género en diversas circulares de tesorería a fin de imprimir el necesario impulso a la incorporación de esa perspectiva. También se han emitido circulares administrativas para seguir robusteciendo la reunión de datos desglosados por sexo y el análisis de género en todos los ministerios. Esas gestiones continuas representan una mejora en relación con el sistema de prestación de servicios del Gobierno destinada a arrojar más luz sobre las diferencias entre los hombres y las mujeres, particularmente en cuanto a acceso a los recursos, oportunidades y seguridad. Esas iniciativas tienen por objeto de garantizar la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres en el gasto público. También se han realizado de manera ininterrumpida actividades de promoción sobre la importancia del presupuesto con una perspectiva de género para todos los niveles de la administración pública, sobre todo el personal directivo superior, a fin de mantener el nivel de comprensión y reconocimiento a la hora de acometer la igualdad entre hombres y mujeres. Esas actividades incluyen la preparación en 2006 de un manual de análisis de la presupuestación con una perspectiva de género que se actualiza actualmente para adecuarlo al nuevo sistema de presupuestación basada en resultados introducido en 2012.

### **Objetivo de alcanzar un 55% de mujeres en la fuerza de trabajo para 2015**

48. En el Décimo Plan de Malasia el Gobierno incorporó el objetivo del 55% de participación de la mujer en la fuerza de trabajo para 2015. En 2014 esa tasa fue del 53,6%. El Gobierno ha emprendido varias iniciativas de múltiples vertientes en apoyo de las mujeres en la fuerza de trabajo en todo el país, como la prestación de mejores servicios de guardería infantil, servicios de atención diurna para personas de edad y centros especiales de atención diurna para personas con discapacidad, e introdujo una política de salario mínimo en 2012.

### **Política de un mínimo del 30% de mujeres en los niveles decisorios**

49. El Gobierno anunció en agosto de 2004 la política según la cual un mínimo del 30% de los cargos decisorios en el sector público fuera ocupado por mujeres. La política tiene por objeto reducir el desequilibrio entre los géneros en el nivel

directivo del sector público. Al mes de diciembre de 2014, el 32,5% de los puestos decisivos lo ocupaban mujeres<sup>8</sup>, en comparación con solo el 18,8% en 2004. El Gobierno aprobó posteriormente en 2011 la política según la cual un mínimo del 30% de los cargos decisivos en el sector empresarial fuera ocupado por mujeres para el año 2016<sup>9</sup>.

50. En el sector empresarial, el porcentaje de mujeres nombradas a la Junta de Directores de las empresas constituidas del Ministerio de Finanzas aumentó ligeramente del 13% en 2011 al 17% en 2014.

51. El Ministerio para el Desarrollo de la Mujer, la Familia y la Comunidad, por conducto de su organismo el Instituto NAM para el Empoderamiento de las Mujeres, ha elaborado el programa de formación para mujeres dirigentes, en cuyo marco se les imparte capacitación estructurada en competencias técnicas e interpersonales con el fin de preparar a posibles mujeres dirigentes calificadas para que comprendan cabalmente sus funciones como miembros de consejos de administración y se desempeñen con eficacia mediante un plan de estudios estructurado. El Instituto NAM capacitó a 974 mujeres entre 2012 y 2014.

52. El Instituto NAM también concibió el sistema de gestión de mujeres dirigentes<sup>10</sup> para facilitar y apoyar el marco programático de mujeres dirigentes. El sistema consta de tres módulos, a saber, “Registro”, “Búsqueda y selección” y “Presentación de informes”. El módulo “Registro” contiene los perfiles de las mujeres potencialmente calificadas para desempeñarse como directoras en consejos de administración. El Registro está abierto a las mujeres profesionales en Malasia que estén interesadas en prestar servicios en los consejos de administración de sociedades que cotizan en bolsa. El módulo “Búsqueda y selección” apoya a las sociedades que cotizan en bolsa en el proceso de búsqueda y selección de mujeres calificadas para desempeñarse como miembros de sus consejos de administración. Esas empresas podrán buscar a candidatas calificadas presentando sus solicitudes por conducto del sistema. El módulo “Presentación de informes” genera informes de gestión para los módulos “Registro” y “Búsqueda y selección”. Este módulo es capaz de generar informes sobre el progreso y cumplimiento de los indicadores clave del desempeño del programa de formación de mujeres dirigentes. Al 31 de diciembre de 2014, un total de 1.080 mujeres calificadas se habían registrado.

## Artículo 5

### Estereotipos de género

53. El Gobierno está empeñado en garantizar que la educación familiar incorpore una perspectiva de género que valore la relación de igualdad entre el hombre y la

<sup>8</sup> Fuente: Departamento de Estadística ([www.statistics.gov.my](http://www.statistics.gov.my)).

<sup>9</sup> Esta política se impone a las empresas vinculadas con el Gobierno, las sociedades anónimas, los órganos estatutarios y las instituciones financieras por conducto del Código Malasio de Gobernanza Empresarial en el marco de la Comisión de Valores que es el órgano regulador. Las empresas están obligadas a dar a conocer en su informe anual las políticas y objetivos con respecto a la composición de mujeres en sus juntas. Se ha concedido a las empresas un período de transición de 5 años para que apliquen la política. En el tercer año (2014) se realizará una evaluación para determinar el grado de aplicación de la política.

<sup>10</sup> <http://www.wcdregistry.com/>

mujer al reconocer sus derechos y responsabilidades en el hogar y en la educación de sus hijos. Entre los programas orientados a fortalecer la institución de la familia figuran las siguientes:

a) **Cursos de SmartStart:**

Para las personas que tienen planes de contraer matrimonio y los recién casados, la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia ha impartido cursos de SmartStart que hacen hincapié en la distribución equitativa de las tareas y responsabilidades en el marco de la familia, especialmente entre el esposo y la esposa, con miras a eliminar los estereotipos asociados con las funciones tradicionales de los géneros en la familia y la sociedad. Se ha publicado la guía de SmartStart como material de referencia;

b) **Programas de sensibilización en materia de género:**

La Junta Nacional también imparte cursos de capacitación que se centran en las cuestiones de género y el papel del hombre y la mujer como unidad familiar, a saber *Bahtera Kasih* (preparación para el matrimonio y el fortalecimiento de la familia), *Belaian Kasih* (crianza de los hijos pequeños), *Mutiara Kasih* (crianza de adolescentes), *Pancaran Kasih* (paternidad) y *Permata Kasih* (desarrollo del adolescente);

c) **Parenting@Work:**

La Junta Nacional imparte asimismo programas de capacitación destinados a crear conciencia y desarrollar aptitudes en materia de crianza de los hijos y control del estrés;

d) **Siti Aisha:**

En 2008 se publicó un libro en inglés titulado “*Siti Aisha*” destinado a educar a los niños sobre los principios de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En el libro se tratan todos los artículos de la Convención en forma animada que resulta adecuada para los niños en edad escolar;

e) **Foro de Malasia sobre comunicaciones y contenidos multimedios:**

54. El Gobierno ha establecido el Foro de Malasia sobre comunicaciones y contenidos multimedios encargado de regir el contenido de los medios de comunicación mediante la autorregulación, de conformidad con el Código de Malasia para las comunicaciones y contenidos multimedios. El Código establece la necesidad de evitar y superar la caracterización prejuiciada basada en el género que contribuye a la discriminación en la sociedad. Los principios rectores del Foro son compatibles con los objetivos establecidos por el Gobierno de un marco nacional de políticas para las industrias de la convergencia, entre ellos, “que las mujeres y los hombres estarán representados de acuerdo con una diversidad demográfica justa y equitativa teniendo en cuenta el estado civil, la raza, el origen etnocultural, la apariencia física, los antecedentes, la religión, la ocupación, la condición socioeconómica y las actividades de esparcimiento, persiguiendo al mismo tiempo una amplia gama de intereses”.

## Artículo 6

### Represión de la trata y la explotación de mujeres

55. Malasia aprobó la Ley contra la trata de personas de 2007 que entró en vigor el 28 de febrero de 2008. Malasia es parte en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que entró en vigor en el caso de Malasia el 28 de marzo de 2009. En 2010 se introdujeron nuevas enmiendas en la Ley de 2007 a fin de incorporar varias disposiciones sobre el delito del tráfico ilícito de migrantes, otros delitos relacionados con el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos. La Ley se titula ahora “Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes” de 2007. En virtud de la Ley se estableció un Consejo contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes integrado por varios comités. El Consejo se conoce ahora como la Oficina Estratégica Nacional del Consejo contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

56. La enmienda más reciente fue aprobada el 6 de julio de 2015. Entre otras cosas, esa enmienda refuerza el aspecto de la protección de las víctimas de la trata de la siguiente forma:

- a) Podrá autorizarse a las víctimas de la trata a circular libremente y a trabajar;
- b) Los hogares de acogida no necesitan publicarse en el boletín oficial sino que solo deben anunciarse por declaración ministerial;
- c) Los miembros de las organizaciones no gubernamentales podrán ser designados oficiales de protección sin necesidad de ser anunciados en el boletín oficial;
- d) El Ministro podrá designar oficial de protección a cualquier persona;
- e) El período de vigencia de la Orden de protección provisional se ha extendido a un período máximo de 21 días (antes de la enmienda era de 14 días);
- f) El período de vigencia de la Orden de protección para un malasio o residente permanente se ha reducido a 3 meses (antes de la enmienda era de dos años).

57. Malasia reconoce que la trata de personas es un problema de alcance mundial al que debe hacerse frente y que las víctimas de la trata se suelen rescatar o encontrar en condiciones de vida deplorables carentes de la más mínima dignidad humana básica. Por lo tanto, la Ley contra la trata de personas de 2007 se promulgó como una ley especial destinada a proporcionar cuidados y protección a las víctimas de la trata.

58. El Gobierno ha establecido varios lugares de refugio para ubicar y proteger a las víctimas de la trata. Esas personas reciben alojamiento, comidas nutritivas, actividades de esparcimiento y asesoramiento. La calidad del trato que se dispensa a las víctimas en el centro de acogida, así como de los programas de recuperación que se llevan a cabo en el lugar, se ha mejorado constantemente a fin de proporcionarles buenas condiciones de vida a esas personas. Ello también incluye la activa participación en actividades y la asistencia de los hogares de acogida de las organizaciones no gubernamentales.

59. Además de proporcionar cuidados y protección a las víctimas de la trata, el Gobierno ha redoblado sus esfuerzos en los ámbitos de la aplicación de las leyes y el enjuiciamiento. La Ley contra la trata de personas de 2007 prevé severas sanciones privativas de libertad proporcionales a las prescritas en el Código Penal, como en el caso de violación. De tratarse de un adulto, el autor del delito de trata de personas podrá sancionarse con una pena de hasta veinte años de prisión.

60. Los organismos del orden público vienen trabajando activamente en la lucha contra la trata de personas, especialmente realizando redadas en lugares donde se sospecha que las mujeres son víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Se imparte capacitación sistemática a los agentes del orden sobre las leyes contra la trata de personas en cooperación con los gobiernos extranjeros, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Con ello se garantizará que los agentes de primera línea, como la policía, los funcionarios de inmigración y las autoridades laborales, sean capaces de identificar a las víctimas de la trata, realizar las investigaciones del caso y prestar asistencia a las víctimas.

61. Aun cuando a los refugiados y solicitantes de asilo no se los reconoce en el marco legislativo de Malasia, no se distingue entre ellos en la Ley núm. 670 si son personas objeto de trata. Según la Ley núm. 670, la “persona objeto de trata” es todo aquel que sea víctima u objeto de un acto de trata de personas, mujeres incluidas. Además, según esa Ley, por “trata de personas” se entiende todas las acciones dirigidas a adquirir o mantener el trabajo o los servicios de una persona mediante la coerción, e incluyen el acto de contratar, transportar, trasladar, acoger, facilitar o recibir a una persona a los efectos de la Ley.

## **Artículo 7**

### **Vida política y pública**

62. El Gobierno ha esbozado estrategias en el marco del Plan Nacional de Acción para el adelanto de la mujer en relación con la participación de las mujeres en la política. Se ha hecho una evaluación de las condiciones incapacitantes que se derivan de la representación desproporcionada de las mujeres en la vida política y pública en comparación con los hombres. En ese sentido, se vienen tomando medidas de acción afirmativa con el fin de alentar la participación de la mujer en puestos directivos en los sectores público y privado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.

### **Vida política**

63. El resultado de la 13<sup>a</sup> Elección General celebrada el 5 de mayo de 2013 arrojó que 23 del total de 222 miembros de la Cámara Baja del Parlamento eran mujeres, es decir el 10% de los miembros de la Cámara de Representantes.

64. En el Gabinete, 3 de los 37 Ministros del Gabinete y 7 de los 32 Viceministros son mujeres. Además, la representación de las mujeres en las Asambleas Legislativas de los estados aumentó marginalmente del 6,9% en 2004 al 11,5% en 2014.

**Vida pública**

65. La participación de la mujer en puestos directivos superiores del sector privado ha aumentado del 15,3% en 2001 al 32,5% en 2014. En lo que respecta a la participación de la mujer a nivel profesional y directivo, se registró un aumento al 60,9% en 2014 en comparación con el 64% registrado en 2001.

**Becas para la promoción profesional en el sector público**

66. Malasia mantiene su política enunciada en el informe anterior de ofrecer becas a las funcionarias públicas para que cursen estudios de posgrado que lleven a la obtención, entre otros, del Diploma de Posgrado, el título de Maestría y el de Doctorado, tanto en universidades nacionales como extranjeras. El Departamento de Administración Pública está encargado de proporcionar las becas.

**Artículo 8****Representación y participación internacionales****La mujer en el Servicio Diplomático malasio**

67. El número de funcionarias del Servicio Diplomático malasio ha aumentado considerablemente a lo largo del tiempo. En junio de 2012, el 38% de los funcionarios (176 de un total de 467) del Servicio eran mujeres, en comparación con el 15,4% (42 de un total de 273 funcionarios) en 1999. De esa cifra, el 3,4% (6 funcionarias de un total de 176) ocupaban cargos decisorios, como por ejemplo, el de Representante Permanente ante organizaciones internacionales, Embajador, Alto Comisionado y Jefe de Misión. En el cuadro 8.1 se muestra la distribución de funcionarios y funcionarias en el Servicio Diplomático malasio en 1999 y en 2011.

**Participación en las organizaciones internacionales**

68. La participación de la mujer malasia en organizaciones internacionales como las Naciones Unidas por lo general se divide en tres categorías o niveles, es decir, como personal del cuadro orgánico, personal administrativo y personal de apoyo. El cuadro 8.2 muestra la cantidad de mujeres malasias adscritas a diversas organizaciones internacionales y sus puestos en 2004 y en 2009.

**Artículo 9****Nacionalidad y ciudadanía**

69. Todos los hombres y mujeres tienen el mismo derecho de ciudadanía en virtud de la Constitución Federal. En el apartado b) del párrafo 1) del artículo 14 y la Parte II del Segundo Apéndice de la Constitución Federal se dispone que será ciudadano a los efectos de la ley toda persona nacida fuera de Malasia cuyo padre sea ciudadano de Malasia en el momento del nacimiento.

70. Una mujer malasia podrá solicitar que su hijo sea inscrito como ciudadano de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2) del artículo 15 de la Constitución Federal. En ese sentido, el Gobierno ha mejorado la aplicación del párrafo 2) del

artículo 15 por medio de un procedimiento administrativo provisional ejecutado el 1 de junio de 2010 y que se aplica a los niños nacidos en el extranjero después del 1 de enero de 2010 de madres malasias casadas con extranjeros. La interesada podrá formular la solicitud en el Consulado respectivo de Malasia en el plazo de un año a contar de la fecha de nacimiento del niño. Este procedimiento administrativo refuerza aún más la igualdad de derechos de la mujer en la determinación de la ciudadanía de los hijos.

## **Artículo 10**

### **Educación**

71. El Gobierno sigue adoptando medidas encaminadas a aumentar la accesibilidad a la educación y la formación, y la participación en ellas, muy en especial de los grupos de bajos ingresos y las comunidades rurales.

### **Plan Maestro de Desarrollo de la Educación de Malasia 2013-2025**

72. El Plan Maestro de Desarrollo de la Educación de Malasia 2013-2025 es un plan a largo plazo que tiene por objeto atender adecuadamente las necesidades de todos los malasios con el fin de preparar a la nación para que sea competitiva a nivel internacional, en su afán además de aumentar las expectativas públicas y de los padres respecto de la política del país en materia de educación.

73. Otro objetivo igualmente importante del sistema es velar por que el rendimiento de los estudiantes sea equitativo. Esto sigue siendo un problema en Malasia. Como promedio, los resultados que se obtienen en los estados con mayor proporción de escuelas rurales, como Sabah y Sarawak, suelen ser peores que los de estados con un menor número de escuelas rurales. La tarea de que la educación llegue también a los niños que viven en zonas remotas y a los que pertenecen a grupos marginados es un desafío que Malasia tiene seriamente en cuenta.

74. Siguen los intentos de reducir las disparidades en materia de educación entre las zonas rurales y urbanas. Entre 2012 y 2013 la disparidad entre los resultados obtenidos en la prueba de verificación del nivel de conocimientos de la escuela primaria entre las zonas rurales y las zonas urbanas ha disminuido en un 11%, y en el examen del Certificado de Educación malasio en un 10%.

75. También vienen reduciéndose las diferencias en el rendimiento escolar entre las escuelas primarias nacionales y las escuelas primarias de tipo nacional. La diferencia entre las escuelas nacionales, o *Sekolah Kebangsaan*, y las escuelas chinas de tipo nacional, o *Sekolah Jenis Kebangsaan (Cina)*, es insignificante. En los últimos cinco años, las escuelas tamiles de tipo nacional, o *Sekolah Jenis Kebangsaan (Tamil)*, han reducido a la mitad la brecha que las separaba tanto de las escuelas chinas de tipo nacional como de las escuelas nacionales, que ahora es de menos de cuatro puntos porcentuales.

76. En cambio, la diferencia entre los géneros es considerable y va en aumento, tras haberse ampliado en los últimos cinco años. El rendimiento escolar de las niñas es superior al de los niños en todos los niveles; las diferencias ya son evidentes en la prueba de verificación del nivel de conocimientos de la escuela primaria y se

acentúan a lo largo de la vida del estudiante hasta alcanzar el nivel universitario, donde las mujeres constituyen aproximadamente el 70% del estudiantado. Si bien ese fenómeno no es exclusivo de Malasia, sí requiere atención para garantizar que el país no tenga una cohorte de “niños perdidos” que o abandonan la escuela antes de tiempo o lo hacen con una preparación deficiente.

### **Tasa de alfabetización**

77. Un buen indicador del progreso del desarrollo humano es la tasa de alfabetización. La tasa de alfabetización se refiere a la población de al menos 15 años de edad que ha asistido a la escuela, esto es, los que actualmente cursan estudios o los que los han terminado. En 1990 la tasa de alfabetización de los hombres era del 91,5% frente al 96,4% registrado en 2014, al tiempo que la tasa de alfabetización de las mujeres era del 78,5% en 1990 frente al 92,9% registrado en 2014, como se señala en el cuadro 10.1.

### **Estratificación de los géneros**

78. En el plan de estudios uniforme de la enseñanza primaria se hace hincapié en aptitudes básicas como la lectura, la escritura y la aritmética, al tiempo que el plan de estudios integrado de la enseñanza secundaria está estructurado con el fin de asegurar la continuidad del plan de estudios primario en las escuelas secundarias. En 2017 se implantará el plan de estudios uniforme de la enseñanza secundaria en reemplazo del plan de estudios integrado.

79. Las cifras de alumnos matriculados correspondientes al período de 2001 a 2014 que figuran en el cuadro 10.2 no arrojan desventaja aparente de las niñas en todos los niveles durante los 11 años que dura la enseñanza básica. De hecho, las cifras indican que las niñas estudiantes permanecen en las escuelas más tiempo que los niños. En el cuadro 10.2 también se indica un aumento de la matrícula de niñas y niños en la enseñanza primaria. El número de niñas matriculadas en 2001 era 1.419.156. Sin embargo, esa cifra disminuyó en 2014 a 1.316.856. El número de niños matriculados en el mismo período ha aumentado de 1.511.580 en 2001 a 1.436.147 en 2014.

80. Al mismo tiempo, la cifra de estudiantes de ambos sexos matriculados en el nivel secundario aumentó en el período comprendido entre 2001 y 2014, como se señala en el cuadro 10.3. En el caso de los niños estudiantes, la matrícula aumentó de 1.056.961 en 2001 a 1.197.583 en 2014. En el caso de las niñas estudiantes, la matrícula aumentó de 1.072.803 en 2001 a 1.190.150 en 2014. Sin embargo, la tasa de participación de estudiantes mujeres en el nivel secundario supera con creces a la de estudiantes varones. La tasa de participación femenina durante el período fue de entre un 89,33% y un 93,04%, al tiempo que la tasa de participación masculina fue de entre un 82,59% y un 87,17%.

81. La educación en Malasia corre a cargo tanto del sector público como del privado y a menudo se producen transferencias de niños de las escuelas públicas a escuelas privadas o a instituciones religiosas, y viceversa. Por lo tanto, cabe señalar que ese movimiento de un sistema a otro no refleja plenamente a los desertores escolares.

82. En el cuadro 10.4 se muestra la tasa de finalización por cohorte de los estudiantes que terminan el sexto grado de la enseñanza primaria y el 5° año de la enseñanza secundaria en las escuelas públicas. Del cuadro 10.4 se desprende que el porcentaje de niños que han alcanzado el 6° grado ha mejorado del 96,89% en 2000 al 99,18% para la última cohorte que terminó el sexto grado en 2014. La tasa de finalización de la enseñanza secundaria muestra un aumento sostenido entre 2000 y 2011 del 85,68% al 91,95%, como se indica en el cuadro 10.4. Sin embargo, se registra una ligera caída de 2012 a 2014 del 90,18% al 89,98%.

83. De modo similar a las tasas de matriculación, la disparidad entre los géneros no ha afectado la tasa de finalización del sexto grado desde 2000; el índice de paridad entre los géneros de la tasa de finalización del sexto grado de la enseñanza primaria ha sido de alrededor de 1. El índice de paridad entre los géneros de la tasa de finalización de la enseñanza secundaria arroja una tendencia similar al registrar una media de 1,03 entre 2000 y 2014.

84. En el cuadro 10.5 se muestra que la tasa de transición de la enseñanza primaria al primer ciclo de la enseñanza secundaria aumentó del 90,05% al 97,29% entre 2000 y 2014, como resultado de las gestiones del Gobierno encaminadas a aumentar el acceso mediante una política de matrícula gratuita y de generosos programas y medidas de ayuda para la enseñanza secundaria.

#### **Opciones de destrezas para la vida en el primero ciclo de la enseñanza secundaria**

85. En el marco del plan de estudios nacional los estudiantes de la enseñanza secundaria pueden optar por materias técnicas y comerciales y cursos que responden a sus intereses y potencial. Todos los estudiantes, incluidas las niñas, son conscientes y hacen uso de las opciones disponibles. En el marco de la asignatura Aptitudes para la Vida en las escuelas del primer ciclo de la enseñanza secundaria, el estudiante tiene la opción de seleccionar uno de entre tres asignaturas electivas, a saber, Aptitudes Manuales, Economía Doméstica y Agricultura. Sin embargo, en 2003 se introdujo la asignatura Aptitudes Comerciales y Empresariales como materia electiva para los estudiantes de 7° grado. En 2005, el primer grupo de esos estudiantes rindió su examen del primer ciclo de la enseñanza secundaria.

#### **Educación sexual**

86. Desde 1989 se vienen tratando temas de la educación sexual en el nivel secundario en materias del plan de estudios como Educación Sanitaria, Biología, Ciencia, Ciencia Pura, Educación Moral, Educación Islámica e Idiomas. El plan de estudios se hizo extensivo posteriormente a la enseñanza primaria en 1994 y la educación sexual pasó a formar parte de la asignatura Educación Sanitaria, impartida dos veces por mes.

87. En 2003 la asignatura paso a llamarse Educación Sanitaria para la Familia y Educación Sexual y comenzó a impartirse en el nivel preescolar. En 2005 el Ministerio de Educación elaboró siete módulos de Educación Sanitaria para la Familia y Educación Sexual como material de referencia para los que enseñaban la asignatura.

88. El Ministerio de Educación imparte varios programas de Educación Sanitaria para la Familia y Educación Sexual en colaboración con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. El plan de estudios de Educación Sanitaria para la Familia y Educación Sexual fue revisado en 2006 y se conoce ahora como Educación en Salud Social y Reproductiva, que incluye temas sobre la salud personal y la sexualidad, las emociones personales, la educación familiar, la gestión de conflictos y el uso indebido de drogas.

#### **Escuelas secundarias técnicas y profesionales**

89. La enseñanza técnica y profesional se imparte en el nivel secundario. Actualmente existen 90 escuelas técnicas. En las escuelas técnicas y de formación profesional se imparten conocimientos y aptitudes básicas en campos técnicos y profesionales. Esos centros ofrecen cursos de ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, agricultura, comercio, economía doméstica y tecnología.

90. En el cuadro 10.6 figuran las cifras desglosadas por sexo de la matrícula en las escuelas técnicas entre 2001 y 2014. La matrícula de mujeres fue inferior a la de los hombres en cada año del período de 14 años, como se muestra en el cuadro.

#### **Educación en materia de género en el Instituto de Formación del Profesorado**

91. La educación en materia de género está incluida en el plan de estudios de dos programas de licenciatura que se imparten actualmente en el Instituto de Formación del Profesorado de Malasia: el Curso preparatorio del Programa de Bachiller en Educación y el Programa de Bachiller en Educación. Se hace hincapié en las cuestiones de género en el marco de los temas siguientes:

a) Funciones y responsabilidades personales como miembro de la comunidad en el marco de la asignatura Estudios Sociales; y

b) Introducción a los Estudios Sociales y la Sociología en la asignatura Estudios Sociales que se imparte en la enseñanza primaria.

92. El ingreso en los 27 institutos superiores de formación docente y en el Centro de Enseñanza de Inglés administrado por el Ministerio de Educación está abierto tanto a hombres como a mujeres. El 13 de julio de 2005 el Gabinete aprobó la elevación de la categoría de los institutos superiores de formación docentes a la de Instituto de Formación del Profesorado. En un esfuerzo por aumentar el número de profesores titulados y producir personal docente de calidad, se ha ampliado la función del Instituto de Formación del Profesorado de la formación de personal docente a nivel de certificado y diploma a la formación de profesores titulados. El Instituto de Formación del Profesorado también desempeña una importante función impartiendo programas de superación profesional. Los datos revelan que hay más mujeres interesadas en cursar una carrera docente que hombres.

93. En el cuadro 10.7 se muestran las cifras de la matrícula desglosadas por género del Instituto de Formación del Profesorado entre 2001 y 2011. La matrícula de mujeres es superior a la de hombres en cada año, como se señala en el cuadro.

94. En el cuadro 10.8 se muestra el número total de profesores y maestros de ambos sexos en la profesión docente. En el período comprendido entre 2001 y 2014, en el Instituto de Formación del Profesorado había más profesores que profesoras.

El número de profesoras aumentó de 1.021 (el 35,9% del total) en 2001 a 1.506 (el 45,3% del total) en 2014.

95. En cambio, el número de profesoras y maestras superaba el de profesores y maestros en los centros politécnicos y las escuelas. En el cuadro 10.8 también se indica un porcentaje mayor de profesoras y maestras en los centros politécnicos y las escuelas secundarias y primarias que de hombres.

### **Centros de aprendizaje y capacitación del sector privado**

96. En el cuadro 10.9 se dan las cifras de centros de aprendizaje y capacitación del sector privado en el período de 2001 a 2011. En el cuadro se detalla el tipo de formación que se imparte en esos centros, así como el número de estudiantes y maestros. Esos centros están abiertos a todos independientemente de edad y sexo. Algunos de esos centros funcionan en horas de la noche para facilitar la asistencia de los trabajadores adultos.

### **Educación preescolar**

97. Malasia asigna gran importancia a velar por que se proporcionen educación y atención a todos los niños. Ese interés se manifiesta en la participación de las autoridades en muchos sectores de la educación del niño en la primera infancia y el monto de los recursos que se asignan cada año a ese fin. La educación de niños en la primera infancia en Malasia se divide en dos grupos de edades principales, de 0 a 4 y de 4 a 6 años.

98. El Ministerio de Educación establece centros preescolares para darles oportunidades a los niños de 4 a 6 años de edad de familias de bajos ingresos de las zonas suburbanas, rurales y remotas. Las aulas se construyen anexas a los edificios de las escuelas primarias. Comenzando en enero de 2003, todos los centros preescolares, ya sean públicos o privados, están obligados a cumplir las normas del plan de estudios nacional de la enseñanza preescolar. De ese modo se garantiza la calidad del contenido de la educación preescolar.

99. Los centros preescolares del Departamento de Desarrollo Comunitario fueron establecidos por el Departamento bajo los auspicios del Ministerio de Desarrollo Rural y Regional con el fin de proporcionar educación a niños de entre 4 y 6 años de familias de bajos ingresos de las zonas suburbanas, rurales y remotas. Los centros preescolares de la Comunidad de Desarrollo Comunitario aplican las normas del plan de estudios nacional de la enseñanza preescolar desde 2003. Los centros preescolares se dedican al desarrollo de aptitudes básicas como la lectura, la escritura y la aritmética y además al desarrollo del potencial personal.

100. El primer centro preescolar *Perpaduan* se estableció en 1976 con 25 aulas. Esos centros preescolares se establecen en zonas urbanas y suburbanas donde se desarrolla específicamente el “*Skim Rukun Tetangga*”, programa de actividades de vigilancia a nivel de vecindad. Los centros preescolares tienen por objeto fomentar la unidad desde una etapa temprana, inspirar el espíritu de patriotismo y también enseñar a los niños a vivir armoniosamente en una comunidad multirracial.

101. El sector privado establece centros preescolares como complemento de las iniciativas públicas. La edad de los niños que asisten a los centros preescolares

fluctúa entre 4 y 6 años. La instrucción en esos centros puede impartirse o bien en el idioma vernáculo, en chino, en tamil o en inglés. El plan de estudios hace hincapié en las aptitudes sociales, de comunicación y de otro tipo que contribuyen a preparar a los niños para la enseñanza primaria escolar.

102. En el cuadro 10.10 figura la matrícula desglosada por sexo de los centros preescolares públicos y privados de Malasia entre 2001 y 2014. Del cuadro se desprende que el número de niñas que asisten a los centros preescolares es siempre superior al de los niños. Este es el caso a lo largo del período de 11 años en su totalidad.

### **Deportes y educación física**

103. A las niñas estudiantes se las alienta y reciben las mismas oportunidades que los niños estudiantes de participar en los deportes y la educación física. La participación de las mujeres atletas en diversas competencias de los juegos de alto rendimiento patrocinados por el Consejo Malasio de Deportes Escolares en los últimos cinco años es casi igual a la de los hombres.

### **Programa de préstamo de libros de texto**

104. Los libros de texto cumplen una función vital en la erradicación de la discriminación y los estereotipos de la mujer promoviendo imágenes positivas de ella. La División de Libros de Texto del Ministerio de Educación ha elaborado directrices para los autores y las editoriales en las que se hace hincapié, en particular, en la necesidad de evitar cuestiones relacionadas con la discriminación de la mujer. La División garantiza que el contenido, la presentación del material y los gráficos de los libros de texto estén libres de sesgo de género. El panel de evaluación lo integran maestros con un mínimo de cinco años de experiencia en la docencia.

105. En los textos, pasajes y actividades de los libros de texto escolares se tienen en cuenta los intereses de ambos géneros. En la presentación de material en los libros de texto ambos sexos están representados de manera equilibrada. Las presentaciones gráficas, que desempeñan un papel funcional ayudando a aclarar el contenido del libro de texto, representan a las mujeres en papeles activos y dinámicos en la sociedad como doctoras, ingenieras, abogadas y científicas y no solo en el papel estereotipado de ama de casa, maestra o enfermera.

## **Artículo 11**

### **Empleo**

106. El Gobierno sigue adoptando medidas apropiadas para garantizar que las mujeres y los hombres gocen de igualdad de derechos al trabajo y el empleo. Las estadísticas han demostrado que el número de mujeres empleadas ha aumentado de 3,3 millones en 2001 a 4,6 millones en 2011. En cuanto al porcentaje del total de empleo, el empleo de la mujer aumentó del 34,0% al 36,6% en el mismo período. A fin de poder utilizar los recursos y el potencial de las mujeres en el empleo, el Gobierno ha fijado la meta de aumentar la participación de la mujer en la fuerza laboral al 55% para 2015, como se señala en el Décimo Plan de Malasia (2011-2015).

107. Entre las medidas que ha adoptado el Gobierno figuran las siguientes:

a) La promulgación de la Ley sobre el Consejo Consultivo Nacional de Salarios [Ley núm. 732], que entró en vigor el 23 de septiembre de 2011. Con arreglo a la Ley núm. 732, se promulgó un Decreto sobre Salarios Mínimos el 16 de julio de 2012. El Decreto sobre Salarios Mínimos de 2012 se sometió a revisión y el Gobierno convino en aumentar el salario mínimo de 900 ringgit mensuales en Malasia Peninsular a 1.000 ringgit mensuales, y de 800 ringgit mensuales en Sabah, Sarawak y el Territorio Federal de Labuan a 920 ringgit mensuales. Los aumentos se harán efectivos a partir del 1 de julio de 2016;

b) La promulgación del Reglamento de Empleo (de Trabajadores a Tiempo Parcial) de 2010, que entró en vigor el 1 de octubre de 2010, a fin de alentar a un mayor número de mujeres, particularmente amas de casa, a que se integren en la fuerza de trabajo;

c) La oferta de incentivos para alentar el establecimiento de guarderías infantiles en el lugar de trabajo, así como en la comunidad, a fin de prestar servicios de guardería de calidad y a precios asequibles a niños entre las edades de 0 y 4 años;

d) La ampliación de la licencia de maternidad en los sectores público y privado donde el Gobierno ha concedido licencia de maternidad autónoma con remuneración completa, de 60 días a un máximo de 90 días (y un máximo de 300 días durante el período de servicio) a las funcionarias públicas. En el caso del sector privado, los bancos locales y extranjeros han ampliado la licencia con remuneración completa de 60 días a 90 días con efecto desde el 10 de agosto de 2010;

e) La promoción de la equidad en la distribución de las responsabilidades domésticas y familiares entre las mujeres y los hombres mediante la aplicación del programa *Parenting@Work*. Este programa tiene por objeto promover los conocimientos y habilidades de crianza de los hijos, especialmente de las parejas trabajadoras;

f) La inclusión en 2012 en la Ley de empleo revisada de 1955 de un capítulo sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo. Se han llevado a cabo anualmente en 15 estados programas de concienciación sobre el acoso sexual, con la asistencia de 100 participantes por estado;

g) Se han llevado a cabo programas especiales de empoderamiento económico de las mujeres con el fin de elevar su nivel de participación en la economía. Esos programas incluyen la impartición de capacitación profesional intensiva a las madres solteras, un programa de incubación para mujeres empresarias y un programa de capacitación para mujeres empresarias en el marco de la Esfera Nacional de Resultados Principales – Hogares de Bajos Ingresos. La capacitación profesional intensiva aspira a erradicar la pobreza entre las madres solteras. Mientras tanto, en el marco del programa de incubación se ofrecen cursos intensivos a todas las mujeres en diversos ámbitos, como terapia de belleza, cocina, corte y costura, confección de artesanías, cuidado de niños y turismo. En el marco de los dos programas se impartió capacitación a 11.726 mujeres empresarias en el período de 2008 a 2014;

h) La puesta en marcha del programa de capacitación para mujeres empresarias en el marco de la Esfera Nacional de Resultados Principales – Hogares

de Bajos Ingresos tenía por objeto formar a 4.000 mujeres empresarias antes del 31 de diciembre de 2012. Las mujeres empresarias se definen como mujeres emprendedoras cuyos ingresos netos ascienden a por lo menos 3.500 ringgit (1.133 dólares de los EE.UU.) mensuales (por un período consecutivo de 3 meses) y que incursionan en diversos campos, como la agricultura, los servicios, la pesca, las manufacturas y el comercio. El programa se continuó después de haber capacitado satisfactoriamente a 4.300 mujeres antes de fines de 2012. Al mes de diciembre de 2014, el Gobierno había logrado formar a 6.300 mujeres empresarias de éxito; y

i) El programa especial para madres solteras (*Skim Khas Ibu Tunggal* o *Skit*) es un componente del Programa Integrado de Desarrollo Comunitario Urbano que tiene por objeto brindar mayores oportunidades a determinados grupos en las zonas urbanas de aumentar su formación académica, organizar actividades que puedan contribuir a aumentar sus ingresos y brindar oportunidades de empleo para mejorar la calidad de vida. *Skit* es un programa especial para las madres solteras de las zonas urbanas que les presta asistencia financiera a fin de que puedan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

### **Protección de la mujer trabajadora**

108. En la sección 69 de la Ley de empleo de 1955 se prevé la presentación de reclamaciones y denuncias laborales por parte de los trabajadores locales y extranjeros en lo referente a su empleo. A esa ley se suma la Ley de indemnización de los trabajadores de 1952, que prevé la indemnización de los trabajadores extranjeros en caso de accidentes que ocurran durante el desempeño de su empleo.

109. *Talian* NUR15999 es una línea telefónica de asistencia habilitada en 2007 que permite que la población presente denuncias sobre cuestiones relacionadas con el grupo destinatario del Ministerio para el Desarrollo de la Mujer, la Familia y la Comunidad. Dicho servicio telefónico de asistencia se ha hecho extensivo ahora como un medio para que los trabajadores domésticos extranjeros presenten denuncias en caso de ser objeto de explotación a manos de empleadores o agencias de empleo irresponsables.

110. Otra medida significativa adoptada por el Gobierno orientada a proteger mejor a los trabajadores domésticos extranjeros fue la firma el 30 de mayo de 2011 del Protocolo de enmienda del Memorando de Entendimiento de 2006 sobre la contratación y colocación de trabajadores domésticos indonesios en Malasia. Dicho Protocolo, entre otros, concede mejores condiciones de trabajo a los trabajadores domésticos indonesios, en su mayoría mujeres, al permitirles conservar sus pasaportes, establecer el requisito de que el pago del salario mensual de los trabajadores domésticos se deposite en cuentas bancarias y reconocer el derecho a un descanso semanal.

111. En un fallo histórico en *Noorfadilla bt Ahmad Saikin c, Chayed bin Basirun y otros* [2012] 1 *Malayan Law Journal* 832, el Tribunal Superior decidió que la acción del Demandado de denegarle empleo a Noorfadilla binti Ahmad Saikin (la Demandante) como maestra suplente no titulada porque estaba embarazada constituía una violación de lo dispuesto en el párrafo 2) del artículo 8 de la Constitución Federal. El Tribunal hizo referencia a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para aclarar los

términos “igualdad” y “discriminación por motivos de género” en dicho párrafo del artículo 8 de la Constitución Federal. El Tribunal Superior se hizo referencia al artículo 1 de la Convención sobre la definición de “discriminación contra la mujer” y al apartado b) del párrafo 1 del artículo 11 de la Convención que estipula que los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular el derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo. El Tribunal Superior también hizo referencia al apartado a) del párrafo 2 del artículo 11 de la Convención que estipula que los Estados partes adoptarán las medidas apropiadas para prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo, entre otros motivos.

112. Cabe apuntar que la posición jurídica adoptada por el Tribunal en Malasia en 2012 fue que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer tenía fuerza jurídica y era vinculante en el país. El Tribunal había hecho referencia a la obligación de Malasia en virtud de la Convención de definir “igualdad” y “discriminación por motivos de género” con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2) del artículo 8 de la Constitución Federal. Sin embargo, esa posición se modificó en 2014 cuando el Tribunal de Apelaciones, en el caso de *AirAsia Bhd c. Rafizah Shima bt Mohammed Aris [2014] 5 Malayan Law Journal*, sostuvo que la Convención no tenía fuerza de ley en Malasia porque no había sido incorporada en ninguna ley malasia. El Tribunal de Apelaciones también falló que sin incorporación expresa en la legislación nacional mediante una ley del Parlamento tras la ratificación de la Convención, las disposiciones de las obligaciones internacionales estipuladas en la Convención no tenían efecto vinculante alguno.

113. El Juez también siguió la decisión del Tribunal Federal en el caso de *Beatrice Fernandez c. Sistem Penerbangan Malaysia y otros [2005] 2 Current Law Journal 713* en el sentido de que “para invocar el artículo 8 de la Constitución Federal, la solicitante debe demostrar que alguna ley o medida del Ejecutivo discrimina contra ella de manera que contraviene sus derechos en virtud de dicho artículo. El derecho constitucional, entendido como rama del derecho público, se ocupa de la contravención de los derechos individuales por el poder legislativo o el ejecutivo o sus organismos...”. Los Demandados son autoridades públicas y, por lo tanto, agentes del ejecutivo, y al revocar y denegar los Demandados la solicitud de colocación de la Demandante por estar embarazada, ello constituye una contravención por el ejecutivo de lo dispuesto en el párrafo 2) del artículo 8 de la Constitución Federal, con lo cual en el caso de Beatrice se cumple el requisito establecido. El Juez también apuntó que al Tribunal le correspondía desempeñar un papel en la promoción de la observancia de los derechos humanos en Malasia, y, en consecuencia, declaró que los Demandados eran culpables de haber violado lo dispuesto en el párrafo 2) del artículo 8 de la Constitución Federal, sin incurrir en costos por tratarse de un caso de interés público.

114. Otro reconocimiento judicial con respecto al acoso sexual contra la mujer puede apreciarse en el caso de *Mohd Ridwan bin Abdul Razak c. Asmah binti Hj. Mohd Nor [Causa civil núm. 23NCVC-102-12/2011]* del Tribunal Superior de Kuala Lumpur. En ese caso, el Tribunal desestimó una demanda de reparación declaratoria

de que el Demandante no era culpable de acosar sexualmente a la Acusada y otorgó a la Acusada una indemnización por daños y perjuicios generales y además una indemnización agravada y punitiva por su contrademanda. En ese caso no se mencionó ninguna de las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer pero sí se reconoció la eliminación de la discriminación contra la mujer cuando la Jueza, en la página 32 de su fallo, procedió a hacer la advertencia de que debería enviarse un firme mensaje a otras personas que ocuparan un puesto de responsabilidad y pudieran encontrarse en la situación del Demandante, de que no cometan acoso sexual verbal sin temor a repercusiones.

## **Artículo 12**

### **Igualdad de acceso a la atención de la salud**

115. El Gobierno está empeñado en garantizar que los servicios de atención de la salud sean accesibles y asequibles sin que se comprometa la calidad del servicio. La esperanza de vida tanto de los hombres malasio como de las mujeres malasio ha ido aumentando a lo largo de los años. En 2000 la esperanza de vida de los hombres era de 70 años y el de las mujeres de 74,7 años. En 2014 la esperanza de vida aumentó a 72,5 años en el caso de los hombres y a 77,2 años en el de las mujeres.

### **Mortalidad materna**

116. La tasa de mortalidad materna ha disminuido de más de 40 por 100.000 nacidos vivos en 1991 a 25,2 por 100.000 nacidos vivos en 2013 (Departamento de Estadística de Malasia). Entre los factores que contribuyeron a reducir la tasa de mortalidad materna figuran un mayor acceso a la atención profesional durante el embarazo, el parto y los cuidados posnatales; un mayor acceso a servicios e información de planificación de la familia de calidad; y la realización exhaustiva de las investigaciones confidenciales sobre las defunciones maternas que comenzaron en 1991. La cobertura de atención prenatal en la primera consulta aumentó del 78,1% en 1990 al 98,03% en 2013. El número promedio de consultas prenatales de una madre embarazada en un dispensario público o privado aumentó de 6,6 en 1990 a 9,98 en 2013. La cobertura de inmunización de las madres con anatoxina antitetánica en prevención del tétanos neonatal mejoró ligeramente del 81,7% en 1990 al 89,64% en 2013. Los partos atendidos por personal sanitario calificado aumentaron del 92,8% en 1990 al 98,8% en 2013. La cobertura de servicios posnatales también mejoró del 67,0% en 1990 al 98,8% en 2012 (Informes anuales, Ministerio de Salud). La tasa de fecundidad de las adolescentes (15 a 19 años) se redujo de 28 por 1.000 mujeres en 1991 a 13 por 1.000 mujeres en 2013.

117. El programa de prevención de la transmisión maternoinfantil se llevó a cabo en 1998 en todos los centros públicos de salud. El Gobierno está empeñado en eliminar la transmisión vertical del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) para 2015 mediante la prestación de servicios integrales de calidad a nivel nacional de prevención de la transmisión maternoinfantil, en consonancia con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La estrategia de cuatro vertientes consiste en llegar a la embarazada, a sus parejas, a sus hijos y en particular a las personas más vulnerables. Los centros públicos de salud abarcan

aproximadamente el 75% del total de embarazadas, al tiempo que las embarazadas con VIH provenientes del sector privado también son remitidas a los hospitales públicos. La cobertura de los servicios de prevención de la transmisión maternoinfantil en los centros públicos de salud también ha mejorado del 49,7% en 1998 a casi el 100% en 2014, con el 98,7% de recién nacidos no infectados de madres seropositivas.

## **VIH**

118. Retrospectivamente, la respuesta nacional al VIH ya había comenzado en 1985. El VIH, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y las defunciones relacionadas con el VIH/SIDA se añadieron a la lista de enfermedades de declaración obligatoria en virtud de la Ley de prevención y control de enfermedades infecciosas de 1988. Desde que se formuló el Plan de Acción de 1988, la atención del Ministerio de Salud se ha centrado en las actividades de concienciación y el intercambio de conocimientos sobre el VIH/SIDA. El primer Plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA se elaboró en el año 2000. En 2005, el Plan estratégico se sometió a revisión y se aprobó y aplicó un plan quinquenal (2006-2010) para dar respuesta al VIH. En el actual Plan estratégico nacional (2011-2015) se hace hincapié en un enfoque integrado e integral para atender las necesidades de prevención, tratamiento, cuidados y apoyo.

119. Para fines de 2014 en Malasia registraba una cifra acumulada de 105.189 casos de VIH, 21.394 casos de SIDA y 17.096 defunciones relacionadas con el VIH/SIDA, con lo cual el número de casos registrados de personas que vivían con el VIH se elevó a 88.093. El número anual de nuevos casos registrados de VIH ha venido disminuyendo sostenidamente de un máximo de 6.978 en 2002 a 3.517 en 2014. De modo similar, ha disminuido el número de defunciones relacionadas con el SIDA, lo que se atribuye directamente a la introducción de un tratamiento antirretroviral de primera y segunda línea más asequible y accesible. En Malasia el VIH afecta predominantemente a los hombres, ya que ellos representan el 89% de los casos acumulados de VIH de personas que usan drogas inyectables. No obstante, ha cambiado la tendencia de infección por sexo al aumentar el número de mujeres que adquieren la infección y disminuir la proporción entre hombres y mujeres de 9,6 en 2000 a 4,5 en 2010 y a 4,0 en 2014. En las primeras etapas de la pandemia, las personas que usaban drogas inyectables eran el factor determinante, tendencia que ha cambiado con el tiempo en dirección a la transmisión sexual, con una tasa de casos de transmisión sexual de 3,9 en 2000 a 1 en 2010 y a 0,2 en 2014.

120. Se comprobó que la prevalencia del VIH era del 0,4%. Actualmente, todos los centros públicos de salud (1.039 dispensarios médicos y 141 hospitales, cifra que incluye los hospitales no pertenecientes al Ministerio de Salud) vienen prestando servicios gratuitos de detección del VIH. La detección del VIH incluye análisis obligatorios para determinar la presencia del VIH en toda la sangre, los productos derivados de la sangre y los órganos donados; análisis de rutina de sangre a los reclusos de los centros de rehabilitación para drogadictos y las prisiones; la detección precoz del VIH en casos de tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual, los clientes del programa de reducción de daños y los contactos de casos; análisis para detectar el VIH en las parejas antes del matrimonio; y pruebas prenatales con derecho de renuncia y pruebas voluntarias de detección del VIH para

las personas que desean conocer su estado serológico. En 2014 un total de 36.283 personas accedieron a los servicios de detección del VIH, de ellas el 85% eran hombres y el 78% tenían entre 20 y 39 años de edad. Los principales factores de riesgo del VIH eran el uso de drogas intravenosas (el 57%), seguido de la transmisión sexual (el 32%). Los análisis antes del matrimonio para detectar el VIH en las parejas musulmanas fue una iniciativa a cargo del Departamento de asuntos religiosos de uno de los 14 estados de Malasia en 2001, que posteriormente se hizo extensiva a otros estados para 2007. Desde 2008 cualquiera que desee someterse a una prueba de detección del VIH puede hacerlo, independientemente de su religión. En 2011 un total de 267.997 hombres y mujeres se sometieron a pruebas para detectar el VIH antes del matrimonio, en las cuales se confirmaron 100 casos (el 0,04%) seropositivos. En general, en los últimos cinco años, se realiza un promedio de 1,3 millones de pruebas de detección del VIH cada año.

121. La tasa total de fecundidad de Malasia ha disminuido de 2,3 en 2006 a 2 en 2013. Esa disminución obedece a múltiples factores, entre ellos el aplazamiento del matrimonio y el uso de anticonceptivos, como se desprende de los intervalos más largos entre los nacimientos y la disminución del número de embarazos de mujeres en edad de procrear. Las conclusiones preliminares del cuarto Estudio de población y familia de Malasia (MPFS-4) que llevó a cabo la Junta Nacional de Desarrollo de la Familia y la Población en 2014 arrojan una tasa de uso de anticonceptivos del 57,5% entre las mujeres casadas.

#### **Servicios de salud reproductiva**

122. Los servicios de salud reproductiva se prestan por conducto del Ministerio de Salud, bien en centros primarios o de remisión, de la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia y de la Federación de Asociaciones de Salud Reproductiva de Malasia, y son complementados por médicos privados. Con ello se procura garantizar la accesibilidad, asequibilidad y plena cobertura de los servicios de salud reproductiva, incluso en las zonas rurales. El Ministerio de Salud es miembro del Comité Consultivo de Coordinación sobre Salud Reproductiva (ACCRH) y utiliza varias plataformas para hacer aportaciones sobre cuestiones relacionadas con la salud reproductiva.

123. Se vienen adoptando medidas para hacer frente al estancamiento en años recientes del uso de anticonceptivos, que incluyen, entre otras, la capacitación de proveedores de servicios de atención de la salud y la introducción de métodos eficaces de planificación de la familia entre las madres de alto riesgo. En 2003 el Ministerio de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Comunitario abrió un dispensario especial encargado de promover la planificación de la familia conocido como “*Nur Sejahtera*”. Se han establecido 58 clínicas adscritas a la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia en el marco de esa iniciativa en todo el país. El objetivo del programa consiste en promover una mayor calidad de vida en las familias. El conjunto de servicios que se prestan en el marco del programa de salud integral incluye pruebas aleatorias de glucosa y colesterol; pruebas de detección de cánceres del sistema reproductivo; pruebas de menopausia y andropausia; la medición del índice de masa corporal; resonancias magnéticas óseas; la prueba de Papanicolaou; y ultrasonidos de la pelvis. Con la introducción de una clínica móvil en 2006, se ha llevado a cabo el programa de salud integral a las comunidades.

**Otras enfermedades transmisibles y no transmisibles**

124. Malasia está clasificada como país de carga intermedia de tuberculosis, es decir, con una incidencia anual de entre 20 y 100 casos registrados por 100.000 habitantes. Desde que se puso en marcha el programa nacional de lucha contra la tuberculosis en 1961, el número de casos de tuberculosis registrados se había reducido efectivamente de 350 casos por 100.000 habitantes a menos de 100 por 100.000 habitantes en el decenio de 1980. Sin embargo, desde entonces, el número de casos de tuberculosis registrados se mantiene invariable entre 60 y 68 por 100.000 habitantes. En 2014 hubo 24.711 casos notificados, indicativo de una tasa de notificación de 81 por 100.000 habitantes, y 1.603 muertes por tuberculosis, o unas 5,3 muertes por tuberculosis por 100.000 habitantes.

125. La malaria aún persiste en zonas rurales y aisladas de los estados de Sabah y Sarawak. En 2014 se registró un total de 3.923 casos confirmados de malaria, lo que representa una disminución de casi un 94% del total registrado en 1994 (58.958 casos). La tasa de incidencia de la malaria en Malasia disminuyó de 3,0 por 1.000 habitantes en 1994 a 0,1 por 1.000 habitantes en 2014.

126. Malasia también ha cumplido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 con la reducción de 54,6 casos por 100.000 habitantes en 2000 a 10 casos por 100.000 habitantes en 2014, una reducción del 82%. Malasia marcha hacia la eliminación de la malaria adquirida localmente para 2020. Para alcanzar ese objetivo, se elaboró y se aplicó en 2011 un plan estratégico nacional para la eliminación de la malaria (2011-2020). Las muertes médicamente certificadas por malaria también han disminuido de 35 defunciones en 2000 a 9 defunciones en 2014.

127. La prevalencia de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles sigue aumentando en Malasia. La Encuesta Nacional sobre Salud y Morbilidad de 2011 ha puesto de relieve que la prevalencia de diabetes en Malasia ha aumentado un 31% en el espacio de solo 5 años, de 11,6% en 2006 al 15,2% actualmente. El aumento obedece mayormente al aumento de la proporción de casos de “diabetes no diagnosticada”. La prevalencia de “glucosa en ayuno impedida” también ha aumentado, de 4,2% en 2006 a 4,9% en 2011.

128. En 2014 había 926.684 diabéticos registrados, de ellos 637.272 pacientes en seguimiento “activo” en 757 centros del Ministerio de Salud de Malasia. El Ministerio analiza actualmente los efectos del Plan estratégico nacional 2010-2014 y está en proceso de formular el segundo Plan estratégico nacional de lucha contra las enfermedades no transmisibles 2015-2020.

129. La prevalencia de la hipertensión ha aumentado ligeramente del 32,2% en 2006 al 32,7% en la actualidad. Al igual que sucede con la diabetes, aproximadamente el 60,6% del total de casos de hipertensión obedecía a la “hipertensión no diagnosticada”. La prevalencia de la hipercolesterolemia se ha casi duplicado en el espacio de cinco años, del 20,7% en 2006 a la prevalencia actual del 32,6%, un aumento del 57,5%. La proporción de casos de “hipercolesterolemia no diagnosticada” frente a los de “hipercolesterolemia conocida” es más abrumadora aún, del 75,8%; es decir, 3 de cada 4 adultos en Malasia con colesterol alto quedan sin diagnosticar. La disparidad entre los casos diagnosticados y los no diagnosticados de los tres trastornos es más pronunciada aún en los grupos de edades más jóvenes.

130. Con ese aumento de la prevalencia y carga de enfermedades no transmisibles y de factores de riesgo de esas enfermedades, el Ministerio de Salud ha reforzado el programa de prevención y control de las enfermedades no transmisibles en Malasia elaborando el Plan estratégico nacional de lucha contra las enfermedades no transmisibles 2011-2015. Ese Plan estratégico se vale de la diabetes y la obesidad como puntos de entrada.

131. Por medio del Registro nacional de casos de cáncer, el Ministerio de Salud ha recopilado y registrado un total de 43.569 nuevos casos de cáncer diagnosticados desde el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010, de ellos 19.232 casos (el 44,4%) de hombres y 24.246 casos (el 55,6%) de mujeres. Los cinco cánceres más frecuentes en el hombre son el colorrectal (el 15,9%), el pulmonar (15,7%), el nasofaríngeo (9,6%), el leucémico (6,5%) y el de próstata (6,2%). En cuando a la mujer, el cáncer más común es el de mama (el 32,8%), seguido del colorrectal (el 10,3%), el cervical (el 8,6%), el de los ovarios (el 6,1%) y de los pulmones (5,4%).

132. Los servicios de detección del cáncer cervical se vienen prestando en dispensarios públicos, clínicas privadas y también en centros de la Federación de Asociaciones de Salud Reproductiva de Malasia desde 1967. El número de mujeres a las que se ha hecho la prueba de Papanicolau aumentó de 512.954 en 2012 a 531.680 en 2013 y a 532.672 en 2014. El porcentaje de resultados no satisfactorios sigue siendo bajo, del 1,3% en 2014. La tasa general de detección positiva aumentó del 0,84% en 2013 al 0,97% en 2014. Para prevenir el cáncer cervical se destinó la suma de 10 millones de ringgit en 2010 al Ministerio de Salud a fin de poner en marcha el programa de vacunación contra el virus del papiloma humano para niñas de 13 años de edad. En 2012 se aprobó un crédito adicional destinado a la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia para proporcionar vacunas gratuitas contra el virus del papiloma humano a las niñas de 18 años de edad.

133. El Ministerio de Salud empezó a realizar campañas de concienciación sobre la salud mamaria desde 1995 con el fin de alentar a las mujeres a examinarse los senos ellas mismas. En 2009 el Ministerio hizo hincapié en el examen clínico de los senos como una modalidad de detección precoz del cáncer de la mama en las mujeres en general. El autoexamen de los senos sigue promoviéndose y recomendándose para empoderar a las mujeres a que asuman ellas mismas la responsabilidad de su salud. El autoexamen entre las clientes aumentó del 20,9% en 2013 al 25,0% en 2014. Se detectó un 0,3% de anomalías, las que fueron remitidas para su ulterior investigación.

134. Comenzando en 2012 se realizan mamografías a las mujeres de alto riesgo como parte de un programa estructurado. Se identifica a las mujeres con factores que aumentan el riesgo de padecer cáncer de la mama. Esos factores de riesgo se basan en la *Clinical Practice Guideline, Management of Breast Cancer* (Guía de práctica clínica, Control del cáncer de la mama) (2da edición). La clínica sirve de punto de entrada para las mujeres de alto riesgo antes de ser remitidas para hacerse una mamografía en un hospital público (existen 34 hospitales con equipos de mamografía), al programa de subsidios para mamografías de la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia, a un hospital privado o a centros auspiciados por organizaciones no gubernamentales, según la preferencia del cliente. En 2014 se registraron 18.899 nuevos casos de mujeres de alto riesgo;

17.902 (el 94,7%) fueron remitidos para hacerse mamografías, 15.497 (el 86,6%) se las hicieron y en 42 mujeres (el 0,24% del total) se confirmó la presencia de cáncer.

135. A fin de ayudar a las sobrevivientes del cáncer de mama a recuperar su autoestima y reintegrarse a la sociedad, se ha habilitado un presupuesto de 4,3 millones de ringgit para proporcionar prótesis y sostenes posmastectomía gratuitos a las mujeres con un ingreso mensual del hogar de 5.000 ringgit o menos.

136. El Gobierno también ha prestado servicios gratuitos de mamografías para las mujeres con un ingreso mensual del hogar de 5.000 ringgit o menos, al tiempo que se concede un subsidio de 50 ringgit a las mujeres con un ingreso del hogar elevado. Las mamografías se realizan en 50 centros registrados con la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia. El objetivo principal de ese programa es alentar a un mayor número de mujeres a que se hagan mamografías para detectar precozmente el cáncer de mama.

### **Servicios de salud para adolescentes**

137. El Ministerio de Salud estableció el Programa de salud para adolescentes en 1996 con miras a prestar servicios de salud en todos los entornos (los dispensarios, los hospitales, las escuelas y las comunidades). Los servicios incluyen servicios promocionales, preventivos, curativos, de rehabilitación y de remisión, en caso necesario. Entre las actividades de promoción de la salud se cuentan la educación, la información y el asesoramiento sobre la salud a fin de empoderar a los adolescentes para que estén en condiciones de elegir y decidir con conocimiento de causa en todos los ámbitos, incluidos la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Otras actividades son la realización de pruebas para la detección precoz y el pronto tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud reproductiva y sexual. En 2014 un total de 372.773 adolescentes entre las edades de 10 y 19 años se sometió a exámenes médicos destinados a detectar conductas nutricionales, físicas, mentales, de salud sexual y de riesgos. Ello representa el 6,68% del total de adolescentes examinados. Un total de 42.638 adolescentes han recibido asesoramiento y 36.504 fueron remitidos a hospitales u otros centros para hacerse nuevos exámenes. Un análisis del Sistema de gestión de la información sanitaria arrojó que las tres causas más comunes de la hospitalización de niños de 12 a 19 años eran las lesiones, los envenenamientos y ciertas otras consecuencias de causas externas (29.335 casos, o el 40,4% del total), seguidas de las enfermedades infecciosas y parasitarias (12.485 casos, o el 17,2% del total) y las enfermedades del sistema digestivo (5.396 casos, o el 7,4% del total). Al mismo tiempo, las tres causas más comunes de la hospitalización de niñas de 12 a 19 años son el embarazo, el parto y el puerperio (32.268 casos, o el 38,7% del total), seguidas de las lesiones, los envenenamientos y ciertas otras consecuencias de causas externas (9.991 casos, o el 12,0% del total), y las enfermedades infecciosas y parasitarias (8.253 casos, o el 9,9% del total). Se ha incorporado la prestación de servicios integrales de salud dirigidos a los adolescentes en todos los dispensarios públicos en todo el país.

138. Al robustecer la prestación de servicios de salud dirigidos a los adolescentes, el Ministerio de Salud ha elaborado varias directrices y módulos, en particular un módulo para involucrar a los adolescentes en el marco psicosocial HEADSS y recientemente la directriz sobre la gestión de los problemas de salud sexual y reproductiva de los adolescentes dirigida a los proveedores de servicios de atención

primaria de la salud. En esos documentos se hace hincapié en la importancia de la confidencialidad, de mantener la privacidad, de ser imparcial así como de tener en cuenta las perspectivas jurídicas y éticas, los derechos y las perspectivas religiosas, sociales y culturales. Se celebraron sesiones de capacitación periódicas destinadas a dotar a los proveedores de servicios de atención de la salud de los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para trabajar eficazmente con los adolescentes. Gracias a esas intervenciones, en 2014 un total de 16.528 adolescentes fueron registradas como nuevos casos prenatales en los centros públicos de salud en todo el país, de los cuales 3.980 (el 24%) no estaban casadas.

139. Por conducto del Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia, el Gobierno viene haciendo hincapié en la capacitación de motivadores/educadores entre pares mediante el programa PROSTAR (programa de salud para la juventud) y *kafe@TEEN* de la Junta. Esos motivadores/educadores planifican y llevan a cabo actividades apropiadas encaminadas a influir en otros jóvenes para que adopten estilos de vida sanos y eviten conductas que los expongan al riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, el VIH y el SIDA o al riesgo de embarazo en la adolescencia.

140. Una iniciativa en las escuelas puesta en marcha en 1996 entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación es el *Program Doktor Muda* (Programa de Joven Medico), que se propone empoderar a los alumnos de la enseñanza primaria en materia de estilos de vida sanos, salud mental, salud sexual y reproductiva y prevención de conductas riesgosas. Recientemente, en 2012 el Ministerio de Educación convino en hacer extensivo el *Program Doktor Muda* de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria a partir de 2013.

141. *Kafe@TEEN*, centro adaptado a las necesidades de los jóvenes, es una iniciativa del Gobierno orientada a acometer cuestiones relacionadas con la salud reproductiva en la adolescencia así como otras cuestiones relacionadas con la salud como los problemas de la piel y el acné, la obesidad, el bajo peso y el hábito de fumar.

142. En 2001 se elaboró una política nacional de salud para los adolescentes y posteriormente se puso en marcha el Plan Nacional de Acción de salud de los adolescentes 2006-2020 como un instrumento de promoción para lograr el compromiso interinstitucional. En 2008 el Ministerio de Salud estableció un comité técnico nacional sobre la salud de los adolescentes integrado por miembros de diversos organismos encargados de supervisar la aplicación del Plan de Acción. Posteriormente, el Ministerio de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Comunitario puso en marcha en noviembre de 2009 la política nacional sobre salud reproductiva y educación social y su Plan de Acción a fin de seguir mejorando el acceso de los adolescentes a la educación, la información y los servicios de salud reproductiva, con hincapié en los valores positivos así como las conductas responsables. Hay dos etapas clave en el marco de la política. En primer lugar está la integración en 2011 de la salud reproductiva y la educación social en el plan de estudios de la Formación para el Servicio Nacional, que beneficia a más de 100.000 jóvenes que abandonan los estudios prematuramente. En segundo lugar, ese mismo año, el Ministerio de Educación introdujo la salud reproductiva y la educación social en las escuelas comenzando en el primer grado de la enseñanza primaria. Parte del contenido de

este módulo lo conforman la salud, las prácticas, los conocimientos y la conducta en materia sexual y reproductiva.

143. El Ministerio de Salud sigue promoviendo las intervenciones holísticas para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el embarazo en la adolescencia en diferentes plataformas y reuniones interinstitucionales en los planos local e internacional, como el Grupo de trabajo del Comité Social, presidido por el Director General de la unidad de cuidados intensivos de Jabatan Perdana Menteri; *Mesyuarat Jawatankuasa Teknikal Kesihatan Remaja Kebangsaan*, presidido por el Director General Adjunto del Ministerio de Salud; y *Majlis Sosial y Mesyuarat Menteri Besar dan Ketua Menteri ke 122*, presidido por el Viceprimer Ministro, el Foro Durex de Salud Sexual y Reproductiva, el programa radial *Radio Talk BFM 89,9*, entre otros, en los planos nacional y local. En el plano internacional también se presentaron cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva en la Conferencia regional de Asia y el Pacífico sobre el abuso y abandono infantil y la Conferencia del Congreso de Obstetricia y Ginecología de Asia y Oceanía. El Ministerio de Salud imparte cursos de capacitación periódicos sobre la salud de los adolescentes a fin de fomentar la capacidad de los proveedores de servicios de atención de la salud a nivel nacional, de estado y de distrito. Un total de 3.357 proveedores recibieron capacitación en 2014.

## Artículo 13

### Beneficios sociales y económicos

144. El Gobierno ha adoptado y seguirá adoptando medidas apropiadas para velar por que las mujeres y los hombres ejerzan el derecho a recibir prestaciones familiares, a obtener préstamos bancarios y a acceder a hipotecas y a otras formas de crédito financiero. Tanto los empleados como las empleadas se benefician del Fondo de Previsión de Empleados (EPF) creado en virtud de la Ley del FPF de 1991 (Ley núm. 452).

### Asistencia financiera especial para la mujer

145. La Corporación de Pequeñas y Medianas Empresas inauguró su Plan especial de asistencia a las mujeres empresarias el 22 de agosto de 1999. Dicho Plan facilita un mayor acceso de las mujeres empresarias a la financiación<sup>11</sup>.

146. Entre los sectores que abarca el Plan se cuentan las manufacturas, los servicios relacionados con las manufacturas, el comercio de distribución, la logística y los servicios de gestión profesional, los servicios relacionados con las tecnologías de la información, los servicios de educación, la elaboración de programas informáticos, diseño y envasado, investigación y desarrollo, comercialización, turismo y otros servicios comerciales.

<sup>11</sup> Los objetivos de ese Plan consisten en integrar un mayor número de firmas y empresas que pertenecen a mujeres y que son administradas por ellas, en el sector manufacturero general por medio del establecimiento de vínculos entre industrias y dentro de ellas; elevar la competitividad de las firmas propiedad de mujeres; y mejorar la capacidad tecnológica, las competencias técnicas y los conocimientos especializados de las firmas y empresas que pertenecen a mujeres y que son administradas por ellas.

147. A lo largo de los años, la Corporación de Pequeñas y Medianas Empresas ha descontinuado muchos de los planes de asistencia financiera debido a la disminución de los fondos asignados. En vista de las necesidades actuales, algunos de los programas también han sido revisados en cuanto a cobertura y gastos admisibles.

148. Además de brindar oportunidades a las mujeres empresarias, esos planes de asistencia financiera también están al alcance de todos. En sentido general, desde su creación, en el marco del Plan de asistencia especial para las mujeres empresarias se han aprobado 941 proyectos y programas por un monto de 89,2 millones de ringgit, el 5,4% del total aprobado. El estado de los fondos desembolsados a las mujeres empresarias al 31 de diciembre de 2011 se ilustra en el cuadro 13.1.

149. La Corporación para el Desarrollo Tecnológico de Malasia (MTDC) también ha establecido un Fondo para la adquisición de tecnología para la mujer que abarca la compra de tecnología (esto es, diseños, planos, técnicas manufactureras, apoyo técnico, patentes y derechos de propiedad intelectual) y programas de capacitación destinados específicamente a la capacitación profesional de las mujeres empresarias<sup>12</sup>.

#### **Programa de divulgación financiera**

150. El Banco Central de Malasia (*Bank Negara Malasia*) ha elaborado un plan detallado conocido como el Plan maestro del sector financiero que traza el camino del desarrollo del sistema financiero de Malasia para un período de 10 años, comenzando en 2001. La promoción de la adquisición de conocimientos financieros básicos es una parte integrante del programa general de reforma y desarrollo financieros y económicos. El programa decenal de educación del consumidor para los sectores bancario y de seguros es un componente clave del Plan maestro.

151. La adquisición por las mujeres de conocimientos financieros básicos consiste en tener suficiente conciencia de las cuestiones financieras para poder protegerse a sí mismas y a sus familias y para prosperar. Como tal, la información bancaria y la información sobre los seguros son componentes específicos del programa de divulgación financiera puesto en marcha en 2003, que se vale de diversos medios para difundir información sobre los productos y servicios financieros minoristas y sobre los derechos y responsabilidades de los consumidores en lo que respecta a esos productos y servicios. El programa ha tenido una acogida extraordinaria.

152. Además, el Banco Central ha instituido una libreta de cuentas del hogar para ayudar a las familias en los ámbitos de gestión de los ingresos, ahorros e inversiones del hogar. La libreta se ha distribuido a las mujeres, los maestros y los trabajadores.

---

<sup>12</sup> Los objetivos del Fondo para la adquisición de tecnología para la mujer son los siguientes: promover la utilización de tecnologías en la manufactura y el desarrollo físico de productos y procesos existentes y nuevos; elevar la competitividad mundial de las empresas propiedad de mujeres; aumentar la creación de riqueza y el contenido tecnológico de las empresas propiedad de mujeres; y mejorar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres y facilitar su ampliación. Desde su creación en 1999, el Fondo ha financiado 67 proyectos con subvenciones valoradas en 36,9 millones de ringgit.

153. *Skim Pinjaman Ikhtiar (SPI)* está coordinado por *Amanah Ikhtiar Malasia (AIM)* y financiado por el Ministerio de Finanzas<sup>13</sup>. *SPI* es un programa de microcrédito destinado a grupos de bajos ingresos en las zonas rurales y urbanas a fin de que emprendan actividades generadoras de ingresos y microempresas. Entre 2000 y 2014 se han beneficiado de ese programa 599.761 mujeres.

154. En lo que respecta a los beneficiarios de *AIM*, las mujeres y los hogares encabezados por mujeres representan un importante subgrupo de microempresarios sobre todo entre la población rural que vive en la pobreza extrema. Para garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de microcrédito, *AIM* formuló los programas como sigue:

a) Los miembros con un buen historial crediticio reciben préstamos continuos. El préstamo inicial es de poca monta para facilitar su reembolso, al tiempo que es suficiente para generar ingresos adicionales. Posteriormente se conceden préstamos de mayor cuantía a los miembros permitiéndoles aumentar sus ingresos, y salir así de la pobreza;

b) Se introduce un plan de préstamos sin colateral ni garantía;

c) Se simplifican los procedimientos de concesión de préstamos y se facilita su comprensión por las mujeres, lo que les permite cumplir los requisitos;

d) La actividad se realiza abiertamente en el centro y también en las aldeas. Se celebra periódicamente una reunión semanal; y

e) Los trámites burocráticos se reducen a un mínimo. Los empleados de *AIM* están obligados a dar lectura al contenido de la documentación necesaria y explicárselo a los miembros (que sean analfabetos).

155. En sus 25 años de funcionamiento, *AIM* observó que las mujeres tienen un excelente historial de amortización de préstamos, con reembolsos de más de 3.700 millones de ringgit (1.000 millones de dólares de los EE.UU.), y una tasa de amortización del 99%. Se emprendió una serie de estudios de los efectos a fin de medir el nivel de ingresos de los prestatarios entre 1989 y 2005. El estudio arrojó que el ingreso mensual del hogar de los prestatarios había superado considerablemente el umbral de la pobreza desde 1990. Los programas de microcrédito han ayudado eficazmente a las familias pobres, en particular a las mujeres, a mejorar su calidad de vida.

156. Al hacerse extensivos los préstamos de poca monta a las mujeres pobres de las zonas rurales, ellas han logrado salir de la pobreza. El microcrédito no se limita a la concesión de préstamos, sino que también brindan la oportunidad de que las mujeres apliquen sus habilidades y posibilidades no explotadas y adquieran autoestima y confianza en sí mismas. También pueden seguir mejorando sus vidas con el apoyo jurídico, económico y social apropiado del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales.

<sup>13</sup> *AIM* es una organización no gubernamental establecida con el fin de complementar los programas nacionales de erradicación de la pobreza mediante la concesión de microcréditos a los pobres del país. *AIM* recibió préstamos sin interés por un monto de 572.968.410 ringgit del Gobierno que han de desembolsarse a los grupos destinatarios.

## Artículo 14

### La mujer de las zonas rurales

157. El Gobierno reconoce que la institucionalización de condiciones favorables facilitaría el disfrute por las mujeres (incluidas las mujeres indígenas) de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

### Medidas para erradicar la pobreza

158. El programa de erradicación de la pobreza siempre ha sido una prioridad del Gobierno. En el décimo Plan de Malasia el Gobierno declaró su compromiso de reducir la incidencia de la pobreza al 2,0% para 2015. Los objetivos de los programas de erradicación de la pobreza seguirán siendo cada vez más concretos al atacar los bolsones de pobreza, particularmente en las zonas remotas, así como entre los *orang asli* (pueblo aborigen de la Península), los *bumiputera* y las minorías.

### Pobreza rural

159. A medida que disminuyen los casos de pobreza extrema, los esfuerzos se dirigirán ahora a precisar el grupo destinatario de programas específicos de lucha contra la pobreza. El Gobierno trazará un mapa de la pobreza para definir las zonas con una alta concentración de hogares pobres. Ese mapa se utilizará para canalizar los programas de desarrollo a los grupos destinatarios. La lista de personas que viven en la pobreza extrema se viene actualizando y ampliando para incluir a todos los hogares pobres en las zonas rurales, incluidos los *orang asli*.

### Orang asli (pueblo aborigen de la Península)

160. Se elaboró un programa de desarrollo integral a fin de reducir la elevada tasa de pobreza de los *orang asli*, mejorar su calidad de vida y además hacer frente a la pobreza extrema en que viven. Además, el plan de microcréditos a nivel de aldea se hizo extensivo a los *orang asli* a fin de que pudieran emprender actividades económicas, especialmente en la agricultura y en la pequeña empresa. Se intensificaron asimismo los programas de educación para la comunidad *orang asli*.

### Minorías bumiputera (Sabah y Sarawak)

161. Como parte de los programas con objetivos concretos orientados a erradicar la pobreza, los proyectos de generación de ingresos se ampliaron para hacer frente a los problemas derivados de la pobreza extrema y la pobreza en general entre las minorías *bumiputera* de Sabah y Sarawak. Las respectivas dependencias de planificación de los estados vienen consolidando las iniciativas para erradicar la pobreza entre las minorías *bumiputera*. Se ha fomentado la participación de los organismos federales y estatales, así como de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en los programas de erradicación de la pobreza.

### Desarrollo económico

162. El Gobierno ha emprendido varias iniciativas a fin de mejorar la situación económica de la mujer de las zonas rurales, sobre todo en Sabah y Sarawak,

previando consignaciones para el desarrollo de las mujeres rurales. En 2009 se hizo una consignación por un valor de 2.684.540.10 ringgit para Sabah que benefició a 150 mujeres participantes y una consignación por un monto de 2.149.085.65 ringgit para Sarawak que benefició a 121 mujeres participantes. En 2010 se previó una consignación de 4.134.580 ringgit para Sabah que benefició a 459 mujeres participantes y otra consignación de 1.753.606 ringgit para Sarawak que benefició a 282 mujeres participantes.

163. En el marco del Ministerio de Reconstrucción y Desarrollo Rural, diversos grupos de mujeres, incluidos los siguientes, han venido promoviendo activamente el adelanto de la mujer rural:

a) **Grupos de pequeñas agricultoras afiliados al Organismo de Fomento de Pequeños Industriales del Caucho (RISDA):** Al mes de diciembre de 2011 había un total de 836 filiales con 13.173 mujeres miembros. La mayoría de ellas participaba en proyectos empresariales (confección de artesanías, procesamiento de alimentos, corte y costura, entre otros). En 2011 los grupos lograron generar ingresos por un monto de 3,29 millones de ringgit (1,1 millón de dólares de los EE.UU.);

b) **Grupo de mujeres dinámicas del Organismo Federal de Concentración y Bonificación de Tierras (FELCRA) (auspiciado por Wadira):** Los programas de Wadira tienen por objeto crear un grupo de mujeres educadas, progresistas, de altos ingresos, consideradas, agradecidas, disciplinadas y responsables, unidas, con familias felices, dinámicas e independientes. Al mes de diciembre de 2011 había 75 filiales en todo el país con un total de 16.137 mujeres miembros que participaban activamente en proyectos de industrias caseras y actividades económicas, como, por ejemplo, el procesamiento de alimentos, la agricultura, corte y costura, la confección de artesanías, entre otras; y

c) **Centro de movilización de mujeres *orang asli*:** Entre 1999 y 2011 se establecieron 33 grupos adscritos al Departamento de Asuntos Aborígenes con 8 centros ubicados en Johor, 7 en Pahang, 6 en Perak, 7 en Selangor, 3 en Negeri Sembilan y 2 en Kelantan.

### **Acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones**

#### *Iniciativas del Centro Rural de Internet*

164. El Centro Rural de Internet es un proyecto que lleva a cabo el Gobierno con el objetivo de superar la brecha digital que separa las comunidades urbanas y rurales. Se establecieron un total de 42 centros de ese tipo en todos los estados del país. Cada uno de ellos es administrado por un supervisor junto con un comité designado por la comunidad. Integran dicho comité representantes de la oficina de correos, los sectores agrícola y educativo, las asociaciones de mujeres, las asociaciones de empresarios y las organizaciones no gubernamentales.

165. A principios de 2004 se llevaron a cabo amplios programas de capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones en todos los centros rurales de Internet. Se impartieron programas de formación constante y concienciación destinados a las personas de edad, las amas de casa, los jóvenes, los empresarios, los campesinos y las personas dedicadas a la enseñanza o educación académica y no

académica. Las comunidades también designaron a sus representantes para integrar el comité encargado de la administración conjunta de los centros.

166. El Ministerio de Información, Comunicaciones y Cultura también organiza seminarios y talleres ocasionales para que los supervisores y los miembros del comité puedan ponerse al día con sus conocimientos y habilidades e intercambiar además sus experiencias. Se prevé que cada centro rural de Internet sea un centro de atención integral de transacciones de gobierno electrónico (de gobierno a ciudadano o G2C) y de gobierno a empresa (o G2B), aprendizaje electrónico, intercambio de información, centro de exámenes en línea, centro de certificación electrónica y centro de recursos compartidos para el desarrollo de aplicaciones.

#### **Educación y capacitación no académicas**

167. El Ministerio de Agricultura y Agroindustria continuamente imparte educación y capacitación no académicas en su empeño por garantizar el acceso equitativo de la mujer a la educación, las oportunidades de empleo, la formación y la asistencia financiera en las zonas rurales. Los programas que ofrece el Departamento de Desarrollo Comunitario (*KEMAS*) son de fundamentos de la tecnología de la información, alfabetización funcional, formación profesional, bienestar de la familia y bibliotecas comunitarias. El programa registró una participación del 98% de mujeres rurales entre 2006 y 2011.

#### **Empoderamiento económico de la mujer rural**

168. El Gobierno, por conducto del Ministerio de Desarrollo Rural y Regional, ha puesto en marcha el Plan de financiación de la economía rural (*Skim Pembiayaan Ekonomi Desa*). Se trata de un instrumento de concesión de préstamos en condiciones favorables destinado a ayudar a los empresarios rurales a iniciar una actividad comercial o a mejorar o modernizar su empresa. En 2011 un total de 128 mujeres se beneficiaron de ese plan, que concedió préstamos por un valor de 8.221.084 ringgit (2.686.629 dólares de los EE.UU.).

169. Con la cooperación de las autoridades de los gobiernos de los estados, de distrito y locales, el Ministerio de Desarrollo Rural y Regional facilita locales comerciales a los empresarios rurales que no están en condiciones de sufragar los gastos de un local propio para llevar a cabo su actividad comercial. Gracias a esa asistencia los empresarios rurales pueden operar su negocio en locales apropiados, higiénicos, sistemáticos, propicios y ambientalmente inocuos. Entre 2006 y 2011, 144 locales de un total de 753 locales comerciales pertenecían a mujeres.

170. A fin de mejorar las aptitudes de gestión de los empresarios rurales, el Ministerio de Desarrollo Rural y Regional ofrece servicios de asesoramiento centrados en la modernización y ampliación de las empresas rurales. Los empresarios que son progresistas, resilientes y competitivos, en particular las mujeres y madres solteras de las zonas rurales, también reciben asesoramiento del Ministerio mediante el programa de fomento de la gestión. Entre 2006 y 2011 han participado en este programa un total de 12.095 mujeres pertenecientes al grupo destinatario.

171. El Ministerio de Comercio Internacional e Industria está encargado de la formación de nuevos empresarios mediante la inculcación y consolidación en los

candidatos de habilidades empresariales. A ese fin, el Ministerio viene impartiendo capacitación y financiando actividades de promoción a fin de formar a empresarios compatibles y sostenibles. Por ejemplo, por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Empresarial (*Institut Keusahawanan Negara*), el Ministerio ha llevado a cabo un programa específico titulado Programa de formación de mujeres empresarias que permite que diversos grupos, en particular las madres solteras, mejoren sus vidas. El programa es una combinación de capacitación en aptitudes interpersonales y habilidades técnicas en colaboración con fuentes financiadas por la agencia de servicios financieros *Tekun* y el Consejo de Confianza del Pueblo Indígena (Mara). Entre 2005 y 2011 el Instituto Nacional de Desarrollo Empresarial formó como empresarias a 7.853 mujeres mediante este programa en particular, al tiempo que muchas más mujeres recibieron formación en otros marcos programáticos.

172. Además de impartir formación, el Ministerio de Desarrollo Empresarial y Cooperativas también está empeñado en financiar diversas empresas establecidas por mujeres. La financiación se proporciona por conducto de *Tekun Nasional*. Entre 2006 y 2011, 71.251 mujeres empresarias (el 51,45% del total) recibieron préstamos por un valor de 620.235.200 ringgit (el 46,19% del monto total) de *Tekun Nasional* (véase el cuadro 14.2). Las funciones y organismos otrora pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Empresarial y Cooperativas fueron absorbidos por ocho ministerios por separado durante la reestructuración del Gabinete en 2009.

173. El Consejo de Confianza del Pueblo Indígena (Mara) se estableció para ayudar a los *bumiputera* a mejorar su situación financiera y a sostenerse económica y socialmente dentro de la sociedad indígena. Mara ofrece igualdad de oportunidades para hombres y mujeres siempre que cumplan los requisitos establecidos. En el cuadro 14.3 figuran el número de empresarios y los préstamos concedidos por Mara.

174. La Comisión Cooperativa de Malasia (conocida antes como *Jabatan Pembangunan Koperasi*) es un consejo encargado de materializar el tercer sector del crecimiento económico, esto es, el robustecimiento de la capacidad de hombres y mujeres de administrar sus propios negocios.

## Artículo 15

### Igualdad ante la ley y en materia civil

175. Las mujeres malasias siguen gozando de igualdad de acceso a la representación jurídica, igualdad de derechos a administrar bienes, capacidad jurídica y acceso a los servicios jurídicos. Como se mencionó en el informe anterior, las mujeres tienen derecho a poseer bienes en propiedad, a ejecutar contratos legales y a circular libremente, y además a elegir su residencia y domicilio sin impedimento alguno.

176. El Gobierno estableció la que se conocía entonces como la Oficina de Asistencia Jurídica en 1970 con el objetivo fundamental de prestar servicios de asistencia y asesoramiento jurídicos a las personas de limitados recursos en cuestiones jurídicas que las afectaban. La Oficina de Asistencia Jurídica ha pasado a denominarse Departamento de Asistencia Jurídica. Las funciones del Departamento

de Asistencia Jurídica son prestar asesoramiento jurídico sobre todos los asuntos jurídicos; representar o prestar asesoramiento jurídico en las actuaciones en todos los tribunales de Malasia en la jurisdicción prevista en el Anexo II (jurisdicción penal) y el Anexo III (jurisdicción civil) de la Ley de asistencia jurídica de 1971; prestar servicios de mediación; y promover la conciencia jurídica de la población en general sobre los derechos que le asisten con arreglo a la ley. Al propio tiempo, algunas organizaciones de mujeres también instaron al Gobierno a que adoptara medidas para prestar asistencia a las mujeres y sus hijos a fin de facilitar la presentación de demandas de pensión alimentaria contra el esposo y el tutor de los niños<sup>14</sup>.

177. La Fundación Nacional de Asistencia Jurídica fue incorporada el 25 de enero de 2011 en cumplimiento de una decisión del Gobierno de 3 de marzo de 2010. Con la incorporación de la Fundación, las personas que no puedan pagar las cuotas judiciales recibirán asistencia jurídica de la Fundación. La Fundación la rige una Junta Directiva presidida por el Fiscal General. Entre sus miembros se cuentan el Presidente del Colegio de Abogados, el Secretario General del Tesoro, un Decano de la Facultad de Derecho de una institución pública de enseñanza y dos representantes de organizaciones no gubernamentales que serán nombrados por el Ministro. Se ofrecerá asistencia y asesoramiento jurídicos en asuntos penales a todos los ciudadanos malasios durante las etapas de arresto, detención y solicitud de fianza. Los medios de vida se comprobarán únicamente con el fin de determinar quién tiene derecho a representación jurídica en la etapa del juicio<sup>15</sup>.

178. El Centro de Asistencia Jurídica del Colegio de Abogados fue fundado por el Colegio de Abogados de Malasia con el fin de dar igualdad de oportunidades a los ciudadanos para ejercer su derecho fundamental de la igualdad ante la ley. Se trata de una de las organizaciones en Malasia que ofrece asesoramiento y representación jurídicos gratuitos y tiene filiales representativas en cada estado de Malasia. El Centro de Asistencia Jurídica del Colegio de Abogados ofrece activamente servicios *pro bono* en la comunidad y lleva a cabo numerosos programas en cooperación con otras organizaciones<sup>16</sup>.

#### **Establecimiento del consejo de reconciliación (Majlis Sulh)**

179. La práctica del *sulh* en el tribunal de la sharia en Malasia ha sido reconocida en la Ley de Procedimiento Civil, las normativas y las ordenanzas de los tribunales de la sharia de los respectivos estados. Por ejemplo, en virtud de lo dispuesto en la sección 99 de la Ley de Procedimiento Civil del Tribunal de la Sharia (Territorios Federales) de 1998 [Ley núm. 585], las partes en cualquier proceso judicial podrán acogerse al *sulh* para dirimir su controversia de acuerdo con esas normas o de acuerdo con la ley islámica. Por *sulh* se entiende un acuerdo concertado para resolver el conflicto o controversia entre partes que sean musulmanes. Equivale a la mediación en la práctica del derecho civil. En palabras de los expertos islámicos, el *sulh* se define como un acuerdo o contrato vinculante con un compromiso de alcanzar la paz entre dos o más partes en una controversia.

---

<sup>14</sup> En [www.jbg.gov.my](http://www.jbg.gov.my) se ofrece más información.

<sup>15</sup> En [www.ybgk.gov.my](http://www.ybgk.gov.my) se ofrece más información.

<sup>16</sup> En [www.malaysian-bar.org.my](http://www.malaysian-bar.org.my) se ofrece más información.

180. En lo que respecta a los procedimientos del *Majlis Suhl* (Consejo del *Suhl*), este se rige por las Normas de Procedimiento Civil (*Suhl*) del Tribunal de la Sharia de los respectivos estados (por ejemplo, las Normas de Procedimiento Civil (*Suhl*) del Tribunal de la Sharia (Territorios Federales) de 2004, las Directrices Prácticas del Director General y Juez Principal de la Sharia del Departamento de Judicatura Islámica de Malasia y el Manual de Procedimiento del *Suhl*).

181. Además del tribunal de la sharia, el Departamento de Asistencia Judicial también presta servicios de mediación a sus clientes, servicios que se rigen por el Reglamento de Asistencia Jurídica (Mediación) de 2006 [P.U. (A) 163/2006]. Si el proceso de mediación concluye con éxito, el abogado de oficio presenta una solicitud ante el tribunal de la sharia para que deje constancia del acuerdo y lo apruebe. En cambio, si las partes no logran resolver su controversia de manera amigable, el abogado de oficio presenta el caso ante el tribunal de la sharia para juicio, y, en virtud de la Directriz Práctica núm. 1 de 2010, las partes quedarían exentas del *Majlis Suhl* que se realiza en el tribunal de la sharia.

### **Sistema de mediación**

182. El 1 de agosto de 2012 entró en vigor la Ley de mediación de 2012 [Ley núm. 749]. La promulgación de la Ley núm. 749 representa el compromiso del Gobierno de alentar la mediación como un método alternativo de solución de controversias, con lo cual se contribuye a eliminar el creciente número de causas civiles pendientes. En el preámbulo de la ley se establece que su promulgación tuvo por objeto “promover y alentar la mediación como método alternativo de solución de controversias”. La ley aspira a facilitarles a las partes en una controversia “resolver la controversia de una manera justa, rápida y económica”.

## **Artículo 16**

### **Igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares**

183. El Gobierno reitera su compromiso de defender y aplicar su actual marco jurídico y políticas relativos al matrimonio y la familia en base a la igualdad y sin distinción o discriminación entre hombre y mujeres en sus sistemas civil y el de la sharia. En particular, Malasia mantiene dos sistemas jurídicos paralelos de la familia, basados respectivamente en la ley consuetudinaria inglesa y el derecho islámico. El Gobierno reitera su posición de que sus reservas a los apartados a), c), f) y g) del párrafo 1 del artículo 16 de la Convención pertenecen al ámbito de la ley islámica o la sharia (la ley divina del islam). Sin embargo, se han dado casos en que los asuntos de la sharia se examinan exhaustivamente en ámbitos que no están prescritos en profundidad en las fuentes primarias de la ley islámica. El concepto de *siasah shar'iyah* o política pública se utiliza y se ha utilizado en el matrimonio. En la sharia, los hombres musulmanes están autorizados a tener cuatro esposas, al tiempo que las fuentes primarias de la sharia exigen que los hombres sean justos con todas las esposas. Se ha conferido a los tribunales de la sharia la facultad de determinar lo que se considera justo para la esposa y este tendrá en cuenta pruebas colaborativas como la ocupación del hombre, los ingresos, así como la solicitud de informes médicos en casos de infertilidad.

184. Por consiguiente, el Gobierno ha mantenido sus reservas a los apartados a), c), f) y g) del párrafo 1) del artículo 16 y entiende que el principio de “igualdad”, tal y como se enuncia en dichas disposiciones, debe examinarse en el ámbito de la sharia que garantiza a la esposa derechos y responsabilidades complementarios a fin de preservar los sagrados lazos del matrimonio.

185. El Gobierno está empeñado en lograr la igualdad y equidad de género en la gama de leyes que afectan a la mujer y que tienen que ver, entre otras cosas, con los derechos personales; los derechos y responsabilidades relativos al matrimonio y a la custodia, la tutela, la guarda y la adopción de niños; y la herencia y la propiedad. El Gobierno promueve y defiende sistemáticamente los derechos de la mujer musulmana, de conformidad con la sharia. Ello queda evidenciado en los esfuerzos continuos desplegados por el Gobierno para revisar y enmendar las disposiciones de leyes como la Ley sobre el Derecho de la Familia Islámica, las Normas y Reglamentos y las Directrices Prácticas de los tribunales de la sharia. La Ley sobre el Derecho de la Familia Islámica (Territorios Federales) (Enmienda) de 2006 [Ley núm. A1261] es la ley por la que se enmienda la Ley sobre el Derecho de la Familia Islámica (Territorios Federales) de 1984 [Ley núm. 303]. Esa ley se publicó en el boletín oficial el 2 de febrero de 2006 y entró en vigor el 1 de noviembre de 2010: véase P.U. (B) 477/2010. Por regla general, el propósito de la enmienda es proteger y salvaguardar los derechos de la mujer y el bienestar y el interés supremo del niño.

186. Entre las enmiendas que son pertinentes al tema de la igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares figuran las siguientes:

a) La sección 23 del artículo 303 queda enmendada por la sección 6 de la Ley A1261 que impone al hombre que desee contraer otro matrimonio la condición de obtener la autorización escrita del tribunal previa al matrimonio. Además, la nueva disposición estipula que el tribunal estará facultado, previa solicitud de cualquiera de las partes en el matrimonio, para exigirle a una persona que pague la manutención a su esposa o esposas existentes. La enmienda facultaría asimismo al tribunal de la sharia para ordenar la división de los bienes adquiridos por el esposo durante el matrimonio por sus esfuerzos conjuntos o únicamente de él, en el caso de que el esposo practicara el matrimonio plural. Esto ha resultado ser ventajoso para las mujeres ya que, con antelación a la enmienda, únicamente podía procederse a la aplicación de la división de bienes adquiridos durante el matrimonio después de la disolución del matrimonio o después de la muerte del esposo o la esposa. También podría procederse a la aplicación de dicha división incluso en el caso de que el matrimonio sea solemnizado contrario a lo dispuesto en la ley; y

b) La sección 73 de la Ley 303 queda enmendada por la sección 16 de la Ley A1261 mediante la inserción de un nuevo apartado e), que obliga al hombre a pagar manutención en beneficio de cualquier hijo suyo en el caso de que contraiga otro matrimonio.